	Monte	a re	de pinos sinar - Iugues	Pica de	corteza	Tasación del aprovecha- miento	Precio índice	Fianza pro- visional	Hora de subasta
		A vida	A muerte	A vida	Tramos	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Núm. 105, Núm. 105, Núm. 104,	«Pinar Viejo», Sec. 1.ª «Pinar Viejo», Sec. 2.ª «Pinar Viejo», Sec. 3.ª «El Cantosal» «Común de Arriba»	41.157 22.296 22.278 28.007 19.570	10.066 12.349 15.897 8.988 2.072	34.505 27.056 —		8,05 Kg. 8,07 Kg. 8,06 Kg. 1,209,325 703,507	10,05 Kg. 10,09 Kg. 10,07 Kg. 1.511.656 879.384	46,900 58,200 64,600 36,300 21,200	10,30 11,00 11,30 12,00 12,30

Plicas: Hasta las trece treinta horas del dia 14 de enero próximo, anterior hábil al de la subasta.

Pliegos de condiciones: Facultativo, el que esté en vigor en la fecha de la subasta. Económico-administrativo, aprobado por el Ayt.º Gral., que se encuentran
de manifiesto en Secretaría.

Mesa: Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del valor alcanzado en subasta.

valor alcanzado en subasta.

Duración y pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Condiciones especiales: El monte número 105, «Pinar Viejo», en sus tres secciones: su aprovechamiento y subasta es conforme a producción, o sea, por productos pesados, y no a riesgo y ventura, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1.º Ingresos: El adjudicatario abonará en arcas de la Entidad el 100 por 100 de la producción prevista en la valoración al precio resultante de la subasta, y por dicha Entidad se abonará el 15 por 100 para mejoras del monte en la c/c de la Comisión Provincial de Montes, y la fianza se calculará por el 100 por 100 de la producción probable.
- 2.º Liquidación definitiva del aprove-chamiento: A las pesadas de miera, en la fábrica del adjudicatario, podrán asis-tir cuantos lo deseen, representantes de la Entidad o el personal que el ICONA estime oportuno, y cuando estas inspec-ciones se produzcan se levantará acta

de las pesadas presenciadas.
Sin perjuicio de lo anterior, el ICONA podrá realizar en cualquier momento y lugar las comprobaciones que estime pertinentes en relación con las pesadas de

cada remesa.

Terminada la campaña y conocida la producción total que se obtendrá de los partes del representante del ICONA para las pesadas de miera, el ICONA formulará la liquidación del disfrute al precio

de remate y la comunicará al adjudica-tario y a la Entidad propietaria. La diferencia resultante de la liquida-

ción se ingresará por el adjudicatario en ción se ingresara por el adjudicacario en arcas de la entidad propietaria del monte en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha en que le haya sido notificada, y la expresada Entidad ingresará seguidamente el 15 por 100 para mejoras en la c/c anteriormente señalada.

3.º El disfrute del aprovechamiento de s.º El distritte del aprovechamiento de resinas de los montes números 104 y 114, denominados «El Cantosal» y «Común de Arriba», será a riesgo y ventura del acjudicatario, liquidándose en arcas de la Entidad el valor total ofrecido en la su-

El ente propietario se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desiertas estas subastas tendrá lugar unas segundas, a los ocho días, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Corriente en esta clase de aprovechamiento, acompañando carnet de Empresa responsable.

Coca, 3 de diciembre de 1973.—El Alcalde Presidente, Leónides González.— 10.093-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Bár-cena de Pie de Concha (Santander) por la que se anuncia subasta de madera en monte de la pertenencia de esta Junta, incluidos en el plan forestal de 1973-

La Junta de mi Presidencia previa autorización de la Jefatura de ICONA, anuncia subasta pública para la enajenación y disfrute de los aprovechamientos de madera de esta Junta, incluídos en el plan forestal 1973-74, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Esta subasta tendrá lugar transcurridos

Esta subasta tendrá lugar transcurridos veinte días hábiles, contados desde el si-

guiente al de la publicación de este anun-

guiente al de la publicación de este anun-ció en el «Boletín Oficial del Estado». Monte 353, «Ano, Braña y Cobanón», a las trece horas, 372 hayas y 192 robles, 822 y 260 metros cúbicos maderables y 1.082 leñosos. 551.820 pesetas de tasación. El preció índice es el 25 por 100 de la

tasación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la su-

proposiciones serán reintegradas con 6 pesetas, debiendo acompañar el do-cumento nacional de identidad y resguardo que acredite haber ingresado, en con-cepto de fianza provisional, el 5 por 100 de la tasación.

de la tasación.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles a contar desde desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por el mismo precio, condiciones y horas fijadas para esta subasta, presentando sus proposiciones el día anterior y hasta la misma hora señalada.

# Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, vecino de ....., con documento nacional de identidad núcon documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta de 372 hayas y 192 robles con 822 y 260 metros cúbicos de madera en pie y 1.082 estéreos de leña, anunciada en el \*Boletín Oficial\* de la provincia número ....., de fecha ....., y en el \*Boletín Oficial del Estado\* número ....., de fecha ....., de la pertenencia de la Junta de Bárcena, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

También hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapa-

curso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales.

Barcena (Santander), 17 de noviembre de 1973.—El Presidente, Moisés Terán.— Visto bueno, El Alcalde.—9.981-A.

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE MARINA

# Juzgados Marítimos Permanentes

## **BILBAO**

Don Dario Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 14-15 de noviembre de 1973, por el buque «Zorrozaurre», de la matricula

de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1642, al «Monte Ixkulin», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1634.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Fetado», primero 210) «monte del Fetado», primero 210) del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los com-probantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de diciembre de 1973.—El Juez.—9.220-E.

# EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Co-mandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1973 por el bu-que «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1765, al buque, de la matrícula de Ribadeo, «Clarice», folio 1784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ei Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del resente edicto, aportando los comprobanses en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—9.291-E.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios. Salvamentos y Remaleures de Las Polygon de Companyon de Capitán Auditor De Las Polygon de Las Polygon de Capitán Auditor De Las Polygon de Las Polygon de Capitán Auditor De Las Polygon de Las Polygon de Las Polygon de Las Polygon de Capitán Auditor De Las Polygon de molques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con momi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 18 de noviembre de 1973 por el buque «Juan y Angeles», de la matrícula de Alicante, folio 1.748. al «Juan y Gui-llermo», de la matrícula de Alicante, fo-lio 1.817.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley crevistos en el artículo 38 de la Ley

cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que consideren interesados en dicho asunto personen en forma y comparezcan ante se consideren interesados en dicho asunto es personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.256-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1973, por el buque Palloza, de la matrícula de La Coruña, tollo 2.323, al «Tuy», de la matrícula de Vigo, folio 9.319.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficial el Estado» número 310), reguladora de a materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante sete Juzgado, sito en Comandancia General lejaza de la Ferial, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre e 1973.—El Juez Marítimo Permanente, dego Ramos Gancedo.—9.255-E.

on Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-aor de la Armada, Juez Marítimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Las Palmas de Gran Cana-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 9 de noviembre de 1973 por el buque «Maria Torres» de la matrícula de Alicante, folio 1.896, al «Playa de Getares», de la matrícula de Algeciras, folio 1.654.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de de diciembre de 1962 («Boletín Oficial lei Estado» número 310), reguladora de materia, a fin de que todos los que se vo de la asistencia marítima prestada el

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.254-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolues de Las Palmas de Gran Caracterio. naria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1973 por el buque «Manuel Martínez», de la matrícula de Santa Pola, folio 662, al «María de la Paloma», de la matricula de Las Palmas, folio 2.300.

Lo que se hace público, a los efectos Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fín de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Comandancia General (plaza de la Ferial, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.253-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1973 por el buque «Pedro y Jerônimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 653, al «José y Rafael Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1812 lio 1.813.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (\*Boletín Oficial 24 de diciembre de 1962 (\*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.-El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.-9.252-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Marítimo per-manente de Auxilios, Savlamentos y Re-molques de Las Palmas de Gran Cana-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1973 por el buque «Calpe y Quintans», de la matrícula de Alicante, folio 1.942, al «Pez Espada», de

la matricula de Alicante, folio 1.835.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia; a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comproban-tes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.251-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1973 por el buque «Costa Gaditana», de la matrícula de Gijón, folio 1.369, al «Mar Domingo Ce», de la matrícula de La Coruña, folio 2.286.

Lo que se hace público a, los efectos previstos en el artículo 38 de al Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Ge-neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comproban-

tes en que funden sus derechos. Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.-9.250-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Marítimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1973 por el buque «Platier», de la matrícula de Muros, folio 2.071, al «Gevi», de la matrícula de

Vigo, folio 7792.

Lo que se hace público, a los efectos previstos er el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. - 9.249-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Marítimo per-manente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1973 por el buque «Manolet», de la matrícula de Alicante, folio 1.978, al «Mari Javi», de la matrícula de Alicante, folio 1.824.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boeltín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus cerechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—9.248-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Ca-

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el vo de la asistencia maritima prestada el dia 6 de octubre de 1973, por el buque «José Pascual Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1.717, al «Nuevo Matinal», de la matricula de Villajoyosa», folio 1.460.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 3101, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en comparados que derebes tes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de diciembre de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. -9.247-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1973 por el buque «Monte Inda», de la matrícula de Bilbao, folio 2805, al «Julio Vieira», folio 7075

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—9.217-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1973 por el buque «Mariscador», de la matrícula de Vivero, folio 2806, al «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7615.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—9.216-E.

ه ۾ پيو

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1973 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8536, al «Hermanos Gandon», de la matrícula de Vigo, folio 8574. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—9.215-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 21 de noviembre de 1973 por el buque «Inocencia Barreiro», de la ma-trícula de Vigo, folio 5108, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5360.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandância de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—9.214-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1973 por el

el día 22 de noviembre de 1973 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8536, al «Cordero González», de la matrícula de Vigo, folio 8305. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 le la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—9.213-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1973 por el

buque «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5618; al «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 oc la Ley de 24 de diciembre le 1962 («Boletín Oficial) del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideran interesados en dicho esquite se consideran interesados en dicho asunto se consideral interesados en dicho assinto se personen en forma comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez.—9212-E.

# MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 492.567 de entrada y 413 de registro, correspon-diente al 21 de junio de 1965, constituído por el Banco Español de Crédito, en ga-rantía de «Cubiertas y Tejados, S. A.», en aval bancario, por un importe de pe-setas 21.393.045,24 (Ref. 3.912/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publi-cación de este anuncio, sin haberlo pre-sentado con arreglo a lo dispuesto en su

Reglamento.
Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Administrador.—14.168-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 529.836 de entrada y 21.191 de registro, correspondiente al 29 de julio de 1969, constituído por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Talleres Omega, S. A.», en valores, por un nominal de 133.000 pesetas (Referencia 3.924/1973).

Se previena a la persona en cuyo poder

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho recuesdo di proportuna de la compositio de la compositi dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publi-cación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su

Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Administrador.—14.169-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder a formalizar por esta Tesorería el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cum-plimiento a lo dispuesto en la Orden mi-nisterial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advirte a los in-teresados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11, Madrid), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos que-darán nulos y sin ningún valor ni efecto. Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El

Administrador. -8.866-E.

Relación de prescripciones de Depósitos Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1909

Fech	a	Número de	el depósito	Propietario	Explicación	Importe
le consti	tución	Entrada	Registro			Pesetas
1 ene	1944	335.651	151.464	Domingo García Sabell	Garantía de Manuel García Rivas, Pro- curador de Tribunales, partido judi- cial de Santiago	- 5.000
Mar mar	1944	336.237	<b>1</b> 51.84 <b>6</b>	Francisco Pérez Sánchez	Obras kms. 1 al 3 y 9 al 16, camino local, Puente Nuevo al de Torrevieja a Bálsicas (provincia de Murcia)	1.500
4 mar	1944	336.239	151.848	José Tous Ferrer	Garantía de Margarita Lladó Servera, Administradora de Loterías núm. 1	
1 jul	1944	336.951	. 152.320	José María Satorres Vilar	de Palma Transporte viajeros en automóvil, clase tolerada, entre Barbastro y Lérida	<b>2</b> .500 <b>2</b> .000
1 jul	1944	336.955	152.324	«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sdad. Anónima» (FENOSA)	Aprovechamientos hidráulicos río Li- mia, 1 por 100 presup. obras terre- nos dominio público	41.500
5 ago	1944	337.154	152.464	José, Luis, Domingo y Pilar Espada Cruz	Garantía de Luis Espada Cruz. Obras reparación de explanación y firme	
8 ago	1944	337.282	152.5 <b>63</b>	Federico Herraiz Herraiz	C. L. de Vich a Gironella (Barcelo- na), kms. 4 al 5,535	<b>2</b> .500
o ago		307,202	102.000	rederied Herralz Herralz Hilling	bacete a Guadalajara por Cuenca y Gascueña, kms. 1 al 5,656; Carras- cosa del Campo a Sacedón, kms. 48,	
				T ( M. Contain College	49, 55 y 56, y Albares a Fuentidue- ña, kms. 6 al 9 (Guadalajara)	10.000
1 ago	1944	<b>3</b> 37,324	152.601	José María Castaño Cristobo	Garantía de José María Castaño Prie- gue, Procurador de los Tribunales en partido de Padrón	500
sep	1944	337.437	152.687	Jacinto Rodas Calderón	Obras de construcción de cuartel y y viviendas en Cabezuela del Valle.	13.000
sep	1944	337.593	152.782	«Banco Hispano Americano»	Garantía de Esteban Pinilla Aranda.  Obras de construcción del camino vecinal de Torrijos a Chozas de Ca-	14.000
oct	1944	337.646	152.816	Salvador Alandi Torres	nales (trozo tercero) Garantía de Teodoro Torrejón Ordu- ña. Profesión de Gestor administra- tivo colegiado	14.000
nov nov	1944 1944	338.088 338.247	153.183 153.288	Jesús Cristín Castro Concepción de la Rosa Olivera.	Gestor administrativo (tercer plazo) Garantía de Ramón de la Rosa Olive- ra, cuarte parte, fianza de Gestor	500
dic	1944	338.401	• 153.406	Roque Barrera Reig	dministrativo	1.500 3.500
ene	1945	338.551	153.503	«Banco de Santander»	Garantía de Aurelio Ibáñez Gutiérrez. Contrata obras sustitución paso a nivel con F. C. del Norte, con un paso superior en el camino comarcal de	. 8.300
abr	1945	339.453	154.189	Inocencio Sanchez Rodríguez	Guarnizo a Villacarriedo	3,500
iun	1945 1945	339.971 341. <b>2</b> 14	154.581 155.539	Ayuntamiento de Gandía José Gurría Gurría	tes	2.000 2.500
oct	1945	341.464	155.734	Arsenio Sabino Marcos	Barcelona	5.000
sep ct ene ene abr abr iun iul dic ene feb	1946 1946 1946	342.243 342.258 342.383	156.301 156.315 156.416	Oswaldo Potau Torrás Luis Juan Sánchez Expósito Pedro Fernández-Valmayor Del-	en Teruel	5,000 1,500 1,500
·			:	gado	Garantía de Eulogia Fernández-Valma- yor, Admora, Loterías de Almadén	
abr mar	1946 1946	342.795 342.799	156.741 156.745	Antonio Tarín y Sales Epifanio García Arroyo	(Ciudad Real), ampliación dpto Sestor administrativo colegiado Garantía de Juan Casalduero Musso,	1.000 500
abr	1946	343 377	157.203	Luis Serrano Novo	Gestor administrativo Obras reforma casa de baños glorieta	1.500
jun jul dic	1946 1946 1946	343.880 344.025 345.449	157.603 157.700 158.814	Albina Fajardo Mena	Embajadores	5.000 5.000 1.000 1.500
ene	1947	345.728	158.983	Enrique Castro Domínguez	Procurador Tribunales Juzgado de Primera Instancia de La Coruña	2.500
feb	1947	345.948	159.133	Félix Alvarez-Buylla Rodríguez.	Procurador de Tribunales, partido de Mieres	2.500 5.000
mar	1947 1947	346.123 346.124	159.254 159.255	Salvador Massuet Massuet Adolfo Garro Alonso y Mont- serrat Feu Janer	Garantía de Irene Menéndez Soldevila. Hab. de Clases Pasivas del Estado	3.000
mar	1947	346 213	159.318	Miguel Cavanillas Armendáriz.	Proyecto tranvía vapor de Valencia a Cullera por Silla y Sueca, con ramal de Valencia al Puerto	500
• may	1947	346.562	159.559	Amelia Rico Caballero	Garantía de «Riegos Asfálticos, S. A.». Suministro de 5.000 metros cúbicos de piedra machacada para pavimen-	
jul	1947	347.044	159.931	José Rubio Busset	tación calles de Burgos, adj. 21-3-47. Gestor administrativo en Barcelona	1.000 5.000

	Fec	ha	Número	del depósito	- Propfetario	Explicación	Importe
de -		itución	Entrada	Registro		Lapiteación	Pesetas
10	) nov	1947	347.988	160.653	Enrique Castro Bonel	Servicio exclusivo autobuses Madrid- Fuensalida	10.500
14 19				160.686 160.908	César Alvarez NovasIsidro Banús Masdeu	Gestor administrativo	1.500
28	ene	1948	348.598	161.111	Valentin Zubizarreta Irueta-	Compañía Nacional de los Ferrocarri- ies del Oeste de España	1.500
*		-			güeña	Proyecto matadero de villa de Mieres.	19.000
24 2			349.899 350.364	162.091 162.410	Fernando García Sastre	Gestor administrativo colegiado	3.500
17			351.870	163.523	José Antonio Klett Peláez	Gestor administrativo	500
18		1949 1949	351.887 352.225	163.540 163.806	Josefina Martí Ibáñez	Gestor admvo. colegiado en Barcelona.	
	111001		002,220	103.000	Manuel López R. Cantero	Obras en terreno dominio público, proyecto concesión agua río Nava- cerrada y arroyo de Matalibrillo, en	
				1.5		términos de Navacerrada, Becerril de la Sierra, Boada, Matalpino y Colla-	
7	abr	1949	352.618	164.061	César Ouro Alvarez, Gestor, La	do Mediano	5.000
		•			Coruña	Garantía de María Ouro Vázquez, Gestor administrativo en La Coruña	
11	jul	1949	353.608	164.816	Pedro Cristino Pardo Iruleta	Obras terreno dominio público, proyec-	1:500
						to denuncia salto agua y embalse denominado Pantano de los Pozos y	
	*			,		Romperón de la Hoz y salto de Arro- yo de la Viña, término de Vega de	
29	iul	1949	353.853	165.010	«Construcciones Gil Grávalos,	Liébana, provincia de Santander	5.000
22	nov	1949	354.60 <b>7</b>	165.600	Sociedad Anónima. Emilio Parrados Ramos	Profesión Gestor admvo. col. en Barna.	2.500
16	may	1950	356.298	166.839	Cástor Velo Cobelas	Profesión de Gestor administrativo Colegiado en Colegio oficial, Gestores administrativos de Valladolid	. 5.000
25	sep	1950	357.56 <b>6</b>	167.806	José Rodríguez Sierra	Garantía de Fernando Ramos Pérez,	5.00 <b>0</b>
3	oct	1950	357.653	167.880	José María Pérez Gómez	Cestor administrativo	2.500
18 18	nov	1950 1950	358.280 358.284	168,422 168,426	Leandro Delgado García	Tarjeta transportes camión GC-4.612	5.000 1.000
<b>23</b>	nov	1950	358.376	168.510	Eduardo Martinón Tresguerras. Antonio Morales Méndez	Tarjeta transportes camión GC-6.948 Tarjeta transportes camión GC-6.660	1.000
2	dic	1950	358.602	168.710	Mateo March Morey	Circulación y usufructo vehículo de su propied., marca «Chrysler» PM-3.557.	1.000
2	dic/	1950	358.603	168.711	Monserrate Villalonga Amen-	17 HP	2.000
					gual	Garantía de Bartolomé Villalonga Sa- las. Circulación y usufructo vehículo,	
,	dic	1950	358.604			marca «Chevrolet» B-49.498; de 20 HP	1.000
		1	330,004	168.712	Miguel Sampol Pascual	Circulación y usufructo vehículo de su propiedad, «Fiat» PM-2.262, de 10 HP	
2	dic .	1950	358.612	168.720	Bmé. y Nicolás Cortés Segura	de potencia	1.000
9	dic	1950	358.77 <b>6</b>	168.860	Manuel Fidalgo González	de potencia	1.000
13	dic	1950	359.10 <b>6</b>	169.170	Domingo Lorenzo García	ie Narcea	1.000
13	dic	1950	358.869	168.943	Gregorio Briz Hernández	Tarjeta transportes vehículo GC-6.779. Servicio transportes mercancías vehículo marca «Ford», matrícula SA-3.416	1.000
21 22	dic dic	1950 1950	359.107 359.16 <b>6</b>	169.171 169.216	Félix Martín Caraballo José Antonio Lomba Camiña	Tarjeta de transportes vehí. GC-3.684. Transporte de mercancías en camión	2.000 1.000
23	dic	1950	359.19 <b>3</b>	169.235	Jaime Segura Miró	PO-6.945	5.000
23		1950	359.221	, 169.258	José Antonio Lomba Camiña	tencia	1.000
~ 23 23		1950 1950	359.223 359.225	169.260	Jose Antonio Lomba Camiña	Transporte de mer, camión PO-4.540	2.000 2.000
28	dic	1950	359.286	169.262 169.313	José Antonio Lomba Camiña Miguel Peña Ferrera	Transporte de mer. camión PO-6.944 Tarjeta transportes vehículo TF-6.936	2.000
30	dic	1950	359.353	169.379	Santiago Alemán Lorenzo	Tarjeta transportes veniculo TF-6.936 Tarjeta transportes vehículo GC-7.212.	1.000 1.000
	,	*				Suma total	260.500
=						."	

# Administraciones de Aduanas ALCANICES

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 4/1973, por intervención de un automóvil Citroen DS-19, matrícula 2396 QC 29, propiedad de José Scares Leite, del que se desconoce su domicilio actual.

Calificadas las actuaciones como dos

infracciones cometidas por José Soares Leite, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles y tipificadas en los artículos 1.º en relación con el 10, la 1.ª y la 2.ª al artículo 2.º, se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo interponer contra el presente acuerdo recurso en el plazo de quince días a partir de la publicación del

presente anuncio ante la Junta Arbitral de Aduanas de las Provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcanices, 29 de noviembre de 1973 — El Administrador. — 9.071- E.

# ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del vehículo que se reseña, por el presente edicto se le notifica que instruídas diligencias por falta reglamen-

eria número 245/71, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca Volkswagen, chasis número DO161402, motor número 117648251, y para que por motor número 117648251, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un blazo de diez días, a contar del siguiente de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina unantas alegaciones y pruebas crea contenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del gerecho que se le informa, se dictará a acuerdo que corresponda a tendiendo a les circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 27 de noviembre de 1973.—El Administrador principal.—8.990 E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Francisco Adán Moreno, cuyo ultimo domicilio funocido fué calle Vallespir, número 40, Sabadell (Barcelona), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 328/73, en el sentido de imponerle una multa de cincuenta y una mil passetas, por infracción al régimen de impassetas, por infracción al régimen de impesetas, por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en quanto al uso de un vehículo marca cuanto al uso de un vehículo marca Opel», matrícula 51-JM-64, y que, dentro del plazo de los tres días siguientes al te esta publicación, deberá hacer efectivo n la Caja de esta Aduana el importe de la indicada sanción, significándole que en no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y, en el unpuesto de que el producto líquido no licance a cubrir el total de la multa imiesta, se seguirá procedimiento de aprenio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición inte el Administrador de la Aduana en Il plazo de los ocho días hábiles siguienes al de esta publicación, así como re-clamación económico-administrativa ante Junta Arbitral de la Aduana en el e quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 26 de noviembre de 1973.-El Administrador.—8.915-E.

Por el presente se notifica a don Michel ichard Albert Jaminet, cuyo último do-dicilio conocido fué Lieja, que esta Adua-ha dictado acuerdo en el parte de fal-281/1973, que se le instruye por in-reción al régimen de importación tem-tural de automóviles en el contido de imacción al régimen de importación tem-bral de automóviles, en el sentido de im-onerle una multa de 1.500 pesetas por no reexportación de un vehículo mar-BMW. matrícula H.G. 578 de su pro-iedad. El Importe de la expresada multa berá hacerlo efectivo en la Caja de esta uana dentro del plazo de los tres días lles siguientes al de esta publicación, nificándole que de no hacerlo se liqui-ta el 10 por 100 de demora y transcurri-quince días más se acordará la da-ty venta en pública subasta del auto-vil y en el supuesto de que el producto lobtenga no alcance a cubrir el total la multa impuesta se seguirá proce-miento de apremio por la diferencia. giento de apremio por la diferencia. Contra el acuerdo que se le notifica de interponer recurso de repósición te el Administrador de la Aduana en el zo de ocho días hábiles siguientes al esta publicación así como reclamación conomico-administrativa ante la Junta bitral de la Aduana en el de quince computados de igual forma.

arcelona, 27 de noviembre de 1973. dministrador.—9.027-E.

# Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio, la investigación cobre la propiedad de la parcela 112 del polígono 17 del término municipal de Pedralba, situada en la partida de la «Chinela» de una extensión superficial de 6 áreas, que linda: Por Norte, con la parcela 114 de doña María Andrés Cervera; Sur, camino; Este, parcela 111 de doña María Andrés Cervera, v Oeste. con la parcela 113 de Cervera, y Oeste, con la parcela 113 de don Luis Muedra San Migdel, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedar alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la sección, dentro de un plazo de un mes contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, secondado a contado a contación de co acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que alegan.

Valencia, 22 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—9.096-E.

# Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al señor Pourmart, con domi-cilio en 46 Rue del Matyres-Tulle 1.900 cilio en 46 Rue del Matyres-Tulle 1.900 (Francia), posible propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot», 404, matrícula 424 JE 19, con número de motor y bastidor 5030385, abandonado en «Talleres Berganzo» de esta capital, afecto al expediente número 27/1973, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero próximo, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7 de avigente Lev de Contrabando, para prola vigente Ley de Contrabando, para pro-ceder a la valoración del automóvil citado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 4 de diciembre de 1973.—El Se-cretario del Tribunal, José María Rodrí-guez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.— 9.164-E.

### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María San Agustín Expósito, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1973, al conocer del expenúmero 484/73, acordó el guiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2.º a 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María San Agustín Expósito.

3.º Declarar que en el responsable con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuan-

la responsabilidad siguiente: La atenuan-te 3.ª, artículo 17.
4.º Imponer la multa siguiente a don José María San Agustín Expósito, 3.144 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.
5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamenta-

Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notifica-ción y contra dicho fallo se puede interción y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación delibertad a razón de un día de prisión porcada 186 pestas de multa no satisfechas cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxi-

ma señalados en el caso 24 de la Ley.
Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las reclaeconómico-administrativas, maciones

maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda Presidente.—9.082-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Ruiz García, el cual tuvo su últi-mo domicilio accidental, en Posada Va-lencia 11, calle Arco del Teatro, núme-ro 21, de Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1973, al conocer del expediente número 483/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Manuel Buiz Carría

Manuel Ruiz García.

Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuan-

la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.°, artículo 17.
4.° Imponer la multa siguiente a don Manuel Ruiz García 4.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.
5.° Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaría.

ría. 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación del libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. El importe de la multa impuesta ha de de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de

26 de noviembre de 1959. Barcelona, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda Presidente.—9.081-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Porras Núñez, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de octubre de 1973, al conocer del expe-

diente número 477/1973, instruído por aprehensión de una radio-cassette, acordó el siguiente fallo, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabililad en materia propia de esta Jurisdic-ción, pudiendo recuperar el aparato in-tervenido, previo pago de los derechos arancelarios de la Aduana de Barcelona, quedando en caso contrario el aparato coquedando en caso contrario el aparato co-mo abandonado, procediéndos a la ven-ta del mismo en pública subasta. Lo que comunico a usted para su co-nocimiento y efectos consiguientes advir-

nocimento y electos consiguentes advir-tiéndole asimismo, que, el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se in-terponga recurso ante el Tribunal Econó-mico Administrativo Central de Contra-bando.

(30

Barcelona, 30 de noviembre de 1973.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.— 9.080-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jules Babaux, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculnada en al comodida en acceptante. último domicilio conocido era en Francia, inculpado en el expediente número 298/73, instruído por aprehensión de peines y otras mercancías, mercancía valorada en 259.150 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertenbunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de enero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fase reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio; con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.138-E.

# **PONTEVEDRA**

Desconociéndose el actual paradero de José Bailo Martínez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pontevedra, y en sesión del día 5 de octubre de 1973, al conocer del expediente número 33/1972 acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida, en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con los ar-tículos 3.º y 6.º de la vigente Ley. 2.º Declarar responsables de las expre-

sadas infracciones, en concepto de auto-res, a José Bailo Martinez y a la Empresa «Transportes Comercial Terrestre Maríti-

ma.
3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuan-

4.º Imponeries las multas siguientes: a José Bailo Martínez, 8.000 pesetas, y a «Comercial Terrestre Marítima», 8.000 pe-

Total importe de las sanciones: pese-

tas 16.000.
5.° Imponer, en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un período no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de los géneros determinantes de la infracción.

7.º Declarar que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notifica-ción, y contra dicho fallo se puede inción, y contra dicho fallo se puede in-terponer recurso de alzada ante el Tribu-nal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de in-solvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado, en cumpilmiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las racla-maciones económico-administrativas, de

maciones economico-acida. 26 de noviembre de 1959. Pontevedra, 20 de noviembre de 1973.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El La Secretario del Presidente.—9.260-E. Delegado de Hacienda Presidente.-9.260-E.

### SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero de Meuris Joseph François y Anny Germaine Montoisy, con último comicilio conocido en Torremolinos (Málaga), Cañada de los Cardos, «Villa Paquita», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del dia 3 de enero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 13/1972, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón,

Todo lo cual se hace público en cumpilmiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Admi-

nistrativas de 26 de noviembre de 1959. Santander, 5 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—9.261-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Detry, con último domicilio cono-cido en Torremolinos (Málaga), carrete-ra de Cádiz, 22, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 3 de enero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercan-cía afecta al expediente 13/1972, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al excediente.

unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en ios artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre

Santander, 5 de diciembre de 1973.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.— 9.262-E.

# **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

# Gobiernos Civiles

#### LUGO

Declarados de utilidad pública por Decreto 446/1973, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente), a efectos de exprepiación forzosa, las obras y servicios necesarios para la ordenación de la plaza de Santa María, contigua a la catedral de la ciudad de Lugo, a continuación se relacionan, con expresión de sus respectivos dueños y expresión de sus respectivos dueños y arrendatarios, las edificaciones cuya ocupación resulta necesaria para la realización de dichas obras y se abre período de información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan los interesados presentar en este Gobierno Civil las alegaciones que estimen oportunas tunas.

#### Relación que se cita .

Finca conocida por «Cesa de Alvarado».—Linderos: Su fachada principal da frente a la plaza de España; fachada posterior, a la plaza de Santa María; lateral derecho, casa número 16 de la plaza de España; lateral izquierdo, plaza de Alférez Provisional. Superficie aproximada, 278 metros cuadrados.

En dicha finca se ha iniciado la constante de Cesa d

En dicha finca se ha iniciado la construcción de un edificio, que se halla paralizada, y comprende cimentaciones, sótay elementos estructurales en planta

Entidad propietaria: Caia de Ahorros Provincial.

Provincial.

Casa número 16.—Linderos: Al frente, plaza de España; a la espaida, plaza de Santa María; a la derecha, paso-escalinata que comunica ambas plazas; izquierda, finca conocida por «Casa de Alvarado», propiedad de la Caja de Ahorros Provincial. Composición del inmueble: Consta de planta de sótano, planta baja, tres altas y buhardilla:

Planta de sótano: Superficie: 485,14 metros cuadrados. Ocupante: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Ahorros y Monte de Piedad de La Coruna y Lugo.

Planta baja: Superficie: 467 metros cuadrados. Ocupante: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Piso 1.º: Superficie: 339 metros cuadrados. Ocupante: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Piso 2.º izquierda: Superficie (parcial): 250.39 metros cuadrados. Usufructuarios vitalicios: Don José Vázquez Fernández y su esposa, doña María Luisa Cereijo Porras. Dedicado a vivienda.

Piso 2.º derecha: Superficie 112,24 metros cuadrados. Arrendatario: Don Pedro Callago.

Piso 2.º derecha: Superficie 112,24 metros cuadrados. Arrendatario: Don Pedro Pérez Peñamaría Collazo. Dedicación: Estudio fotográfico. Renta: 744,72 pesetas. Piso 2.º centro: Superficie: 26,17 metros cuadrados. Arrendatario: Don José María Cadahía Vázquez. Dedicado a despacho profesional de Procurador de los Tribunales.

Piso 3.º derecha: Superficie: 138,41 metros cuadrados. Arrendatario: Don Mauro Varela Fernández. Abogado. Alquiler:

Varela Fernández, Abogado. Alquiler:

Vareta remandez, Abugado. Alquiret. 451.08 pesetas. Piso 3.º izquierda: Superficie: 250,39 metros cuadrados. Arrendatario: Doña Dolores Collazo. Alquiler: 829,30 pesetas. Dedicado a vivienda.

Piso 4.º (buhardilla): Superficie: 370 metros cuadrados, repartido para servicios de los ocupantes de los otros pisos de la casa (auxiliares de la propia Caja de Ahorros) y dependencias.

Lugo, 1 de diciembre de 1973.—El Golarnador Civil, Guillermo Ruipérez del Gallego.—10.081-A.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

# Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianzas.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.618, con instalaciones en Málaga, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituída en su día por su titular don Francisco Roldán Garrido, para garantizar dicha actividad. In cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenadón de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará conta de las presentadas a la Séptima Jeatura Regional de Transportes Terrestres de Málaga.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—14,188-A

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.768, con instaliciones en Valladolid, por transferencia de la misma a otro titular, ha sido solicidada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Luis Badas del-Campo, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Crienación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que de cuenta de las presentadas a la Jefania Regional de Transportes Terrestres Valladolid.

Ladrid, 21 de noviembre de 1973.—El Inector general, Jesús Santos Rein.—192-A.

de Transportes número 1.200, con instala-ciones en Bilbao, por transferencia de la tima a otro titular, ha sido solicitada la tración de la fianza constituída en su por su titular don Saturnino Urrutia arrieta, para garantizar dicha activi-En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 146 del Reglamento de Ordenael artículo 146 del Reglamento de Ordena-ción de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses conta-do a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la auto-ridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terres-tres.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—10.110-A.

# Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### GRANADA

En esta Jefatura se tramita expediente de permuta de una parcela de terreno propiedad de don José Hernández Hernández, situada en zona contigua a la carretera N-324 de Córdoba a Almería por carretera N. 324 de Cordoda a Almeria por Jaén, punto kilométrico 230,600, término municipal de Alcudia de Guadix, por otra propiedad del Estado, situada en zona contigua a esta misma carretera, punto kilométrico 229,200, término municipal de Alcudia de Guadix.

Las características de la parcela de terreno propiedad del Estado son las si-

guientes:

Naturaleza: Rústica. Superficie: 900 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Francisco Saavedra Olea; Sur, don Serafín Romacho García; Este, carretera, y Oeste, don José Hernández Hernández.

Esta parcela fué adquirida por expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras de «Construcción de los tro-zos I y II de la carretera de primer orden de la estación de Vilches a Almería», segun expediente aprobado por Real Orden

de 17 de junio de 1873.

Con arreglo a lo que se establece en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 63 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se concede a los expropiados o a sus causahabientes el derecho de reversión de los terrenos del Estado que se permutan, que podrán ejercer mediante solicitud de esta Jefatura Provincial de Carreteras, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los expropiados o sus causahabientes, que resultan descono-

Granada, 28 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial de carreteras, Manuel Prieto-Moreno Pardo.—9.151-E.

En esta Jefatura se tramita expediente de permuta de una narcela de terreno propiedad de don Domingo Martínez de la Torre, situada en zona contigua a la ca-

rretera N-342 de Jerez a Cartagena, Sección de Murcia a Granada, punto kilométrico 175,900, término municipal de Baza, por otra propiedad del Estado, situada en zona contigua a la carretera C-323 de Villacarillo a Huércal-Overa, punto kilométrico 106,800, término municipal de Baza.

Las características de la parcela de te-rreno propiedad del Estado son las si-guientes:

Naturaleza: Rústica.
Superficie: 930,90 metros cuadrados.
Linderos: Norte, don Antonio Martínez; Sur, la finça de donde se segrega y carretera C-323; Este, antigua carretera de Caniles, y Oeste, don Antonio Martínez

Esta parcela fué adquirida por expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras de «Construcción de la carretera de empalme de la de Murcia a Granada con la de Baza a Huércal-Overa (travesía de Bazal», cuyo expediente fué aprobado por Orden ministerial de 7 de junio de 1934, realizándose el pago el día 17 de julio de 1934, ante la Alcaldía de Baza.

Con arreglo a lo que se establece en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 63 y siguientes del Reglamento vara su aplicación de 26 de abril de 1957, s. concede a los expropiados o a sus causahabientes el derecho de reversión de los terrenos del Estado, que se permutan, que podrán ejercer mediante solicitud de esta Jefatura Provincial de Carreteras, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este cdicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los expropiados o sus causahabientes, que resultan descono-

Granada, 28 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, Manuel Prieto-Moreno Pardo.—9.150-E.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras de Instalación de báscula para control y pesaje de camiones en el punto kilométrico 238 de la carretera N. 342, de Jerez a Cartagena». Término municipal de Graena

Declarada implícitamente la utilidad pública y necessidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de las obras que dan origen a este expediente de expropiación forzosa, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para for-mular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacio-nar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 29 de noviembre de 1973.-El Ingeniero Jefe.-9.131-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

30					
Vámero de finca	Interesado	Domicilio	Título	Superficie — m <sup>2</sup>	Clase de terreno
1 - 2 3 4 5 5 6 7 7 3	D. Ricardo Huertas Requena D. Torcuato Tomás Hernández D. Manuel Jiménez Saavedra D. Francisco Jiménez Praena D. Antonio Jiménez Sánchez D. Manuel Martinez Teva D. Torcuato Tomás Hernández D. Laurentino Jiménez Saavedra	Cortijo de Lopera. Graena	Propietario Propietario Propietario Propietario Propietario	78 1.723 610 535,50 320 57,50 444 100,75	Secano. Secano. Secano. Secano. Secano. Secano. Secano. Secano. Secano.

#### MALAGA

A fin de cumplir lo prevenido en el artículo 64 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Exprepiación relación de la Ley de Expreparion forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 54 de dicha Ley, se cita por el presente a don Gabriel Valbuena y doña María Quesada, titulares de la finca número 20, expropiada con motivo de la construcción de la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga, sección 4.º, de Fuengirola a Torre-molinos, en el año 1885, o a sus causa-habientes, para que, en la forma y den-tro de un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Bo-letin Oficial» de la provincia puedan solicitar la reversión de los errenos so-brantes al ejecutar las obras. La parte de finca a que se refiere es-

te anuncio tiene una extensión superficial de novecientos treinta metros cua-drados noventa y ocho decímetros cua-drados (930,98 metros cuadrados), y proceden de la finca conocida con el nom-bre de Cortijo de Majadal, del partido de Torreblanca, en término municipal de Fuengirola, cuyos linderos segun el ex-pediente de expropiación citado eran los siguientes: al Norte, con tierras de don siguientes: al Norte, con tierras de don José Fuentes; al Este, con don Antonio Cabrera Valderrama; al Sur, con las are-nas del mar y al Oeste, con don Joaquín Giménez y don-Francisco Márquez. La situación actual corresponde al punto ki-lométrico 220,080 de la Carretera Nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Má-

Lo que se hace público para general conocimiento, ya que no consta el domicilio del interesado.

Málaga, 30 de noviembre de 1973.—El Ingeniero jefe, Francisco Fernández-Castanys López.—9.205-E.

A fin de cumplir lo prevenido en el artículo 64 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 54, de dicha Ley, se cita por el presente a don Salvador de la Fuente, titular de la finca número 22, expropiada con motivo de la consro 22 expropiada con motivo de la construcción de la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga, sección 4.ª, de Fuengirola a Torremolinos, en el año 1885, o a sus causahabientes, para que, en la forma y dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan solicitar la reversión de los terrenos sobrantes de alecutar obras terrenos sobrantes de ejecutar obras.

La parte de finca a que se refiere este anuncio tiene una extensión superficial de mil treinta y tres metros cuadrados con sesenta decimetros cuadrados (1.033,60 metros cuadrados), y proceden de la fin-ca conocida con el nombre de Lagar de Hillo, partido de Higuerón, en término municipal de Fuengirola, cuyos linderos, según el expediente de expropiación citado, eran los siguientes: al Norte, con don Manuel Mata; al Este, con dona María Aragonés; al Sur, con arenas del mar, y al Oeste, con don Antonio Cabrera Valderrama. La situación actual corresponde al punto kilométrico 220,380 de la Carretara Nacional Cabrera (C.)380. rretera Nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, margen derecha.

Lo que se hace público para general co-nocimiento, ya que no costa el domici-lio del interesado.

Málaga, 30 de noviembre de 1973.—El Ingeniero jefe, Francisco Fernández-Cas-tanys López.—9.206-E.

A fin de cumplir lo prevenido en el artículo 64 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 54 de dicha Ley,

se cita por el presente a don José Gi-ménez Vega, titular de la finca número 18, expropiada con motivo de la cons-trucción de la carretera de segundo orden trucción de la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga, sección 4.º, de Fuengirola a Torremolinos, en el año 1885, o a sus causahabientes, para que, en la forma y dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan solicitar la reversión de los terrenos sobrantes al ejecutar las obras. La parte de finca a que se refiere este apurció tiene una extensión superficial de

anuncio tiene una extensión superficial de anucio della dila extensioni superiora de 1.494 metros cuadrados con 34 decimetros cuadrados y proceden de la finca cono-cida por el nombre de «Cortijo de Torre-blanca», en término municipal de Fuen-girola, cuyos linderos, según el expediente de expropiación citado, eran los siguientes: Al N., con tierras de don Manuel Valderrama; al E., con herederos de don Gabriel Valbuena; al Sur, con arenas del mar, y al O., con el arroyo de las Presas. La situación actual corresponde al punto kilométrico 219,860 de la CN-340, de Cádiz

a Barcelona por Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, ya que no consta el domi-

cilio del interesado. Málaga, 30 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Castanys López.—9.204-E.

# · Séptima Jefatura Regional de Carreteras

### Expropiaciones

Declarada, por estar incluída en el vi-gente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con moefectos de expropiación 1072052 con mo-tivo de la obra «1-AL-253. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilomé-tricos 64 al 103, tramo Adra-Aguadulce», correspondiente al término municipal de Adra (Almería), de la que resultan afec-tadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conoci-miento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puearectadas por la expropiación atudida puedan aportar por crito, bien ante el Ayuntamiento de A ra o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Tinca número uno.—Propietarios: Herederos de don Miguel Oliveros del Trel (Miguel, Jacobo, Francisco, José María, Amelia y Dolores Oliveros Gil de Avalle). Representante: José María Oliveros Gil de Avalle, calle Rambla del Zarzal, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S. y O., la misma propiedad, y E., Sebastián Parrilla. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 261.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Modo como la expropiación le cuadrados. Modo como la expropiación le

cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dos.—Propietario: Sebastián Parrilla Torres, Puente del Río, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Juan Jiménez Montes, y O., herederos de don Miguel Oliveros. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 1.911 metros cuadrados. Superfície a expresión de la finca: 1.924 metros cuadrados. perficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocu-

Finca número tres.—Propietario: Juan Jiménez Montes, Río Grande, Berja (Almería). Linderos: N., carretera de Alme-ría; S., la misma propiedad; E., Antonio Peregrina, y O., Sebastián Parrilla. Cul-

pantes: No constan.

tivo: Solar. Superficie de la finca: 644

tivo: Solar. Superficie de la finca: 644 metros cuadrados. Superficie a expropiar. 78 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan. Finca número cuatro.—Propietario: Antonio Peregrina Rodríguez, Río Grande, Berja (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Francisco Manrique, y O., Juan Jiménez Montes. Superficie de la finca: 644 metros cuadrados. Superficie a expropiar. 78 metros cuadrados. Modo como la ex-78 metros cuadrados. Modo como la ex-propiación le afecta: Parcial. Cultivo: So-lar. Líquido imponible, cargas y ocupan-

es: No constan. Finca número tes: No constan.
Finca número cinco. — Propietario;
Francisco Manrique López, Río Grande;
Berja (Almería) Linderos: N., carretera
de Almería; S., la misma propiedad;
E., José Martín, y O., Antonio Peregrina.
Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 64.
metros cuadrados. Superficie a conrecior metros cuadrados. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como la ex-propiación le afecta: Parcial, Líquido im-

ponible, cargas y ocupantes: 140 constan. Finca número seis.—Propietario: José Martín Tomillero, Puente del Río, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería: S., la misma propiedad; E., Manuel García, y O., Francisco Manrique. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 546 metros cuadrados. Superficie a expropiar:

47 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constantina número siete.—Propietario: Manuel García Rodríguez, Puente del Rio, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almeria; S., la misma propiedad; E., José Torres, y O., José Martín. Cul-tivo: Solar. Superficie de la finca: 534 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número ocho.—Propietario: José
Torres Parrilla, Puente del Río, Adra (Almería). Cultivo: Solar. Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., José Escobosa, y O., Manuel Superficie de la finca: 519 metros Garcia. Superficie de la finca: sin metros cuadrados. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.
Finca número nueve.—Propietario: José Escobosa Escobosa, Río Grande, Berja (Almería). Linderos: N., carretera de Almería.

mería; S., la misma propiedad, y E. y O., José Torres. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 506 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 17 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocu-pantes: No constan.

Finca número diez.—Propietario: José
Torres Parrilla, Puente del Río Grande,
Adra (Almería). Linderos: N., carretera
de Almería; S., la misma propiedad;
E., Margarita Salmerón, y O., José Escobosa. Cultivo: Solar. Superficie de la fin-ca: 1.136 metros cuadrados. Superficie de expropiar: 83 metros cuadrados. Modo-como la expropiación le afecta: Parcial-Líquido imponible, cargas y ocupantes. No constan.

No constan.

"Finca número once.—Propietaria: Margarita Salmerón Villalobos, Martinea Campos, 3, Almería. Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad. E., Dolores Salmerón, y O., José Torres. Cultivo: Camino. Superficie a expropiar. 21 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente camino de acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes. No constan

no de acceso terrizo. Líquido imponible cargas y ocupantes: No constan.
Finca número doce.—Propietario: José Torres Parrilla, Puente del Río, Adra (Almeria). Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Dolegies Salmerón, y O., herederos de don Miguel Oliveros. Cultivo: Solar. Superficid de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficia a expreniar. 25 metros cuadrados. perficie a expropiar: 25 metros cuadrados.

Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocu-

pantes: No constan.

Finca número trece.—Propietaria: Do-lores Salmerón Villalobos, Martínez Campos, 7, Almería. Linderos: N., la misma pos, 7, Almeria. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., María Teresa Salmerón, y O., José Torres. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 261.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 414 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta. Parcial, camino de acceso terrizo y tubería de uralita con cruce de carreteras para riegos Líquido imponible. cargas y

para riegos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.
Finca número catorce. — Propietaria: Dolores Salmerón Villalobos, Martínez Campos, 7, Almería, Linderos: N., carrecampos, 7, Almería, 1, Alm Campos, 7, Almería. Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., María Pilar Salmerón, y O., Margatta Salmerón. Cultivo: Erial. Superficie la finca: 160.000 metros cuadrados. Superficia a exprenjar: 349 metros cuadraperficie a expropiar: 349 metros cuadra-dos. Modo como la expropiación le afecta: y cruce de agua para riego en la carre-tera. Parcialmente, camino de acceso asfaltado

Finca número quince.—Propietaria: Ma-la Pilar Salmerón Villalobos, paseo San Luis, 10-10.º Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., José Uclés López, y O., Dolores Salmerón. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 140.000 tivo: Erial. Superficie de la finca: 140.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: 70 constan. Finca número dieciséis. — Propietaria: María Teresa Salmerón. Vilalobos, paseo San Luis, 10, Almería. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Ayuntamiento de Adra v O. Doría; E., Ayuntamiento de Adra, y O., Do-iores Salmerón. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 158.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 418 metros cuadralos. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, conducción de riego con truce de carretera. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecisiete. Propietario: Ayuntamiento de Adra. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Antonia Martín, y O., María Teresa Salmerón. Cultivo: olar. Supericie a expropiar: 139 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Arcial. Líquido imponible, cargas y ocu-pantes: No constan.

Finca número dieciocho.—Propietaria: Intonia Martín Martín, Albondón (Granatonia Martin Martin, Atoondon Glada, Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Margarita, liar y Teresa Salmerón, y O. Ayuntamiento de Adra. Cultivo: Solar. Superficie le la finca; 2,200 metros cuadrados. Suerficie a expropiar: 63 metros cuadrados.

dodo como la expropiación le afecta:

arcial Líquido imponible, cargas y ocuantes: No constan.

Finca Finca número diecinueve. — Propieta-las: Margarita, Pilar y María Teresa Salmerón Villalobos. Representante: José Aez Páez, paseo San Luis, 10, Almería.
Inderos: N., la misma propiedad; S., caretera de Almería; E., Soledad-García,
O., Antonia Martín. Cultivo: Camino.
Superficie a expropiar; 17 metros cua

rados. Modo como la expropiación le recta: Parcialmente, camino de acceso errizo. Líquido imponible, cargas y ocu-

antes: No constan.
Finca número veinte.—Propietario: José
Jelés López. Cuatro Higueras, Adra (Algería). Linderos: N., carretera de Almela; S., la misma propiedad; E., Mararita Salmerón, y O., Pilar Salmerón.
Liltivo: Solar. Superficie a expropiar: antes: No constan. metros cuadrados. Modo como la ex-ropiación le afecta: Parcial. Líquido imonible, cargas y ocupantes: No constan. linca número veintiuno.—Propietaria: argarita Salmerón Villalobos, Martínez ampos, 3, Almería. Linderos: N., carre-Finca

tera de Almería; S., la misma propiedad; E., Manuel Uclés, y O., José Uclés. Cul-tivo: Solar. Superficie de la finca: 27.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 21 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No cons-

Finca número veintidós. — Propietario: Manuel Uclés Martín, Cuatro Higueras, Manuel Ucies Martin, Cuairo riiguetas, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma p.opiedad; E., Manuel Ucies López, y O Margarita Salmerón. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No cons-

Finca número veintitrés. — Propietario: Manuel Uclés López, Cuatro Higueras, Adra (Almería), Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma projedad; E., Francisco Uclés Martín, y O., Manuel Uclés Martín, Cultivo: Solar Superficie ucies Martin, Cuitivo: Solar, Superficie a expropiar: 37 metros cuadrados, Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: constan.

veinticuatro.—Propieta-Finca número rio: Francisco Uclés Martín, Cuatro Higueras, Adra Almería). Linderos: N., cagueras, Adra Almerias, Linderos: N., Carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Margarita Salmerón, y Oeste, Manuel Uclés. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 800 metros cuadrados. Superficie de la finca: 800 metros cuadrados. gueras, Adra perficie a expropiar: 78 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Liquido imponible, cargas y ocu-pantes: No constan.

Finca número veinticinco.—Propietaria: Finca número veinticinco.—Propietaria:
Margarita Salmerón Villalobos, Martínez
Campos, 3, Almería. Lindercs: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad;
E., Antonio García López, y D., Francisco
Uclés Martín. Cultivo: Solar. Superficie
de la finca: 27.000 metros cuadrados. Superficie de carreniar. 19 metros cuadrados. perficie a expropiar: 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiséis. — Propietario: Antonio García López. Cuatro Higueras, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; Este, de Almeria; 5., la misma propiedad, Esse, Antonio Martín Uclés, y O., Margarita Salmerón Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 750 metros cudrados. Superficie a expropiar: 91 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Lítica de la correcta de la como la expresión de afecta: Parcial. Lítica de la correcta de la c quido imponible, cargas y ocupantes: No

Finca número veintisiete. — Propietario: Antonio Martín Uclés, Río Chico, Berja (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Nicolás Torres, y O., Antonio García. Cultivo: Solar Superficie de la finca: 750 metros guadrados. Superficie a exprenier. tros cuadrados. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la ex-propiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes.
Finca número veintiocho.—Propietaria:

ponible, cargas y ocupamies.
Finca número veintiocho.—Propietaria:
Soledad García Ruiz, Navarro Rodrigo, 8,
Almería. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Dolores Salmerón; O., Margarita, Pilar y Teresa Salmerón. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 4,000 metros cuadrados. Superficie de la finca: 4,000 metros cuadrados. perficie a expropiar: 65 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial Líquido imponible, cargas y ocu-

pantes: No constan.

número veintinueve. ria: Dolores Salmerón Villalobos, Martínez Campos, 7, Almería, Linderos: N., la nez Campos, 7, Almería. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., herederos de don Miguel Oliveros, y O., Soledad García. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 50.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 71 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta.—Propietario: Ni-

Finca número treinta.—Propietario: Ni-

Torres López, Cuatro Higueras, dra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., herederos de don Miguel Oliveros, y. O., Antonio Martín Uclés. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial Líquido imponible, cargas

y ocupantes: No constan.
Finca número treinta y uno.—Propietarios: Herederos de don Miguel Oliveros tarios: Herederos de don Miguel Oliveros del Trel (don Miguel, don Jacobo, don Francisco, don José María, doña Amelia y doña María Dolores Oliveros Gil de Avalle). Representante: Don José María Oliveros Gil de Avalle, Rambla del Zarzal, Adra (Almería). Linderos; N., la mismo propieded. S. carretare de Almeria. zal, Adra (Almeria), Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almeria; E., Nicolás García, y O., Dolores Salmerón, Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 261.500 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Camino de acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y comparés. No constan gas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y dos.—Propietario: Nicolás García García, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., herederos de don Miguel Oliveros, y O., herederos de don Miguel Oliveros. Cultivo. Solar. Supposítica de la fina de la tivo: Solar. Superficie de la finca: 11.500 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Tubería de riego con cruce de carretera. Líquido imponi-ble, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y tres:—Propietarios: María, Carmen, Dolores y Antonio García García, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería. ría; S., la misma propiedad; E., Maria García, y O., herederos de don Miguel Oliveros. Cultivo: Tubería. Modo como la expropiación le afecta: Tubería de riego con cruce de carretera. Líquido imponi-

con cruce de carretera. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.
Finca número treinta y cuatro.—Propietaria: María García García, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Carmen García García, y O., hermanos García García. Cultivo: Solar, Superfície de la finca: 11.500 metros lar. Superficie de la finca: 11.500 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Camino asfaltado de 12 metros de ancho con muros y mitad camino acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y cinco.-Propietaria: Carmen García García, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Nicolás García, y O., Maria García. Cultivo: Huertas. Modo como la expropiación le afecta: Tubería de riego y mindo de como la co

piación le afecta: Tubería de riego y mitad camino acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan. Finca número treinta y seis.—Propietario: Nicolás García García, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad, E., Dolores García, y O., Carmen García. Cultivo: Huertas. Modo como la expropiación le afecta: Camino de acceso terrizo y plantación de cañas veras. Líquido zo y plantación de cañas veras. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No cons-

Finca número treinta y siete.-Propie-Finca número treinta y siete.—Propietaria: Dolores García García, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., herederos de don Miguel Oliveros, y O., Nicolás García, Cultivo: Huertas. Superficie de la finca: 12.000 metros cuadrados Superficia a expression. drados. Superficie a expropiar: 109 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente y camino de acceso terrizo, plantación de cañas veras. Liquido imponible, cargas y ocupantes: constan.

Finca número treinta y ocho.—Propietarios: Herederos de don Miguel Oliveros del Trel. Representante: José María Oliveros Gil de Avalle, calle Rambia del Zarzal, Adra (Almería). Linderos: N., la

misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Nicolás Peregrina, y O. Nicolás García. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 43.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 795 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial-mente, camino de acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No cons-

tan.

Finca número treinta y nueve.—Propietarios: Herederos de don Miguel Oliveros del Trel. Representante: José María Oliveros Gil de Avalle, calle Rambla del Zarzal, Adra (Almería). Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., Nicolás Peregrina, y O., Nicolás García. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 8.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 523 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

No constan.

Finca número cuarenta.—Propietario: Nicolas Peregrina Martín, Venta Nuera, Adra (Almería). Linderos: N., la misma carretera de Almería; propiedad; S., carretera de Almería; E., herederos de don Miguel Oliveros, y O., herederos de don Miguel Oliveros. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 168.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.276 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Camino acceso terrizo y tubería subterránea para riego con cruce de cairetera, bancal de hortalizas, Líquido imponible y cargas: No contan. Ocupantes: Arrendatarios, Andrés Payá Lorente y Antonio Marín Gándra, cortijo «El Partido Viejo», Adra (Almería), y Manuel Fernández Guillén, Venta Nueva, Adra (Almería).

Venta Nueva, Adra (Almeria).

Finca número cuarenta y uno.—Propietario: Nicolás Peregrina Martín, Venta Nueva, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., herederos de don Miguel Oliveros, y O., herederos de don Miguel Oliveros del Trel. Cultivo: Hortalizas. Superficie de la finca: 15.250 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.096 metros cuadrados: Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dos caminos de accesos terrizos. Líquido imponible. de accesos terrizos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y dos.—Propietarios: Herederos de don Miguel Oliveros del Trel. Representante: José María Oliveros Gil de Avalle, calle Rambla del Zarzal, Adra (Almería). Linderos: N., lamisma propiedad; S., carretera de Almería; E., Eloy Vargas, y O., Nicolás Peregrina. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 225.100 metros cuadrados. Superfície a expropiar: 6.391 metros cuadrados. Modo como la expropiación le drados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso terrizo y cruce de carretera con tubería de riego. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y tres.—Propietarios: Herederos de don Miguel Oliveros del Trel. Representante: José María Olidel 1rei. Representante: José Maria Oliveros Gil de Avalle, calle Rambla del Zarzal, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Francisco Jiménez y otros, y O., Nicolás Peregrina. Cultivo: Hortalizas. Superficie de la finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.078 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dos caminos de accesos terrizos. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatarios, Andrés Payá Lorente y Antonio Marín Gándara, cortijo «El Pardo Viejo», Adra (Almería), y Manuel Fernández Guilén, Venta Nueva, Adra (Almería). Finca número cuarenta y cuatro.-Propiedad: Cecilio Medina Santiago, La Albu-fera, Adra (Almería). Linderos: N., carre-tera de Almería; S., la misma propiedad; E., hermanos Pérez Suárez, y O., Jesús Fuente. Cultivo: Hortalizas. Superficie de la finca: 10.300 metros cuadrados. Super-ficie a expropiar: 79 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso terrizo y mitad de otro camino de acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y cinco.—Propietarios: Ramón, Rosario, Joaquín, Manuel, Antonio, Miguel, Francisco y Encarnación Pérez Suárez. Representante: Ramón Pérez Suárez, hotel «Abdera», Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Joaquín Llovet y otros, y O., Cecilio Medina. Cultivo: Hortalizas. Superficie de Medina. Cultivo: Hortalizas. Superficie de la finca: 6.250 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 875 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso terrizo y plantación de cañas veras. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

ponible, cargas y ocupantes: No constan. Finca número cuarenta y seis.—Propietario: Eloy Vargas Rodríguez, Alamilla, Balanegra por Adra (Almería). Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera de Almería; E., término de Berja, y O., herederos de don Miguel Oliveros. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 261.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.214 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y siete.—Propietarios: Joaquín Llovet fartín y Miguel y Elisa Llovet Faus. Representante: Ramón Pérez Suárez, hotel "Abdera", Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Nicolás Linares, y O., hermanos Pérez Suárez, Linares, y O., hermanos Pérez Suárez, Linares, y O., hermanos Pérez Suárez, Experience de la colas Linares, y O., nermanos Ferez Sua-rez. Cultivo: Hortalizas. Superficie de la finca: 16.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 65 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, plantación de cañas veras. Líquido im-ponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y ocho.—Propietario: Nicolás Linares Martín, apartado 62, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., -José Pérez, y O., Joaquín Llovet y otros. Cultivo: Hortalizas. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial camino de acceso terrizo. Líquido Parcial, camino de acceso terrizo. Liquido imponible, cargas y ocupantes: No cons-

Finca número cuarenta y nueve.—Propietario: José Pérez Fernández, Balanegra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad; E., Antonio Coromina, y O., Nicolás Linares. Cultivo: Camino. Modo como la expropiación le afectall Camino de acceso terrizo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta. — Propietario: Antonio Godoy Coromina. Representante: Miguel Paragalo, calle Natalio Rivas, 57, Adra (Almería). Linderos: N., carretera de Almería; S., la misma propiedad, E., Estado, y O., José Pérez. Cultivo: Hortalizas. Superfície a expropiar: 788 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, cammo de acceso terrizo y acequia evestida de cemento. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatarios, José y Encarnación Fernández Pérez, Alamilla, Adra (Almería).

Finca número cincuenta y uno.—Propietario: Estado, Linderos: N., carretera de Almeria; S. y E., Estado, y O., Antonio Coromina. Superficie a expropiar: 288 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 26 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional.—8.969-E.

# Comisarías de Aguas DUÉÉO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Manuela de Castro Abril, y de su representante don José Prieto de Castro (José Antosin número, San Pedro de Latarce nio, sin numer —Valladolid—)

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sequillo.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: San Pedro de Latarce (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecu-tivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las. obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los re-feridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos.
Valladolid, 31 de octubre de 1973.—El
Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel
Jiménez Espuelas.—3.860-D.

### GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Lemus Rodríguez, calle General Mola, nú-mero 1, Villafranca de los Barros (Ba-

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,27 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar:

Río Guadajira.

Término municipal en que se sitúa la toma: Fuente del Maestre (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se ad-

mitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece noras del primer día laborable siguiente noras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 16 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.027-D.

Habiéndose formulado en esta. Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Maza Bejarano; calle Calzada, 22, Puebla de la Calzada (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pile: 57,60 li-

tros por segundo. Corriente de donde se ha de derivar:

Río Aliucén.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el ertículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta na-turales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con 61. Transcurrido el plazo fijado no se admitiva su ma consulta de la mitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citalo, se verificará a las trece horas del primer día aborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 16 de noviembre de 1973.— El Comisario Jefe de Aguas.—4.028-D.

### TAJO

# Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-suiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernan-Go Feito García y cuatro más. Con domicilio en: Calle Benidorm, nú-

mero 19, Madrid; representado por don Gernando Feito García, con domicilio en calle Benidorm, número 19, 4°, Madrid. Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín. Cantidad de agua que se pide: 2 litros

or segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Humanes de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el \*Boletín Oficial del Estado».

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuovos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Que será suscrita nor los mismos (Refaque será suscrita por los mismos. (Referencia 8.499/1973.)

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—14.256-C:

# Confederaciones Hidrográficas

### SUR DE ESPAÑA

Aprobado por la superioridad el proyec-Aprobado por la superioridad el proyecto de las obras del canal secundario de la margen derecha del Guadalhorce y camino de servicio C-4, en término municipal de Cartama (Málagal), y confeccionade la relación de propietarios afectados por las mismas, comprendiendo todos los hienes y dorechos que es consideran por bienes y derechos que se consideran ne-cesarios expropiar en dicho término mu-nicipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre Expropiacion forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el diario «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Autoriorios de Córtose exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 30 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Director.—9.202-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1:

Propietario: Don Antonio Martín Velázquez. Domicilio: Calle San Juan, 13, Málaga.

Datos catastrales: Polígono 14, parce-78 (parcial). Cultivo: Olivar.

Linderos: N., camino de Cártama a Al-

haurín de la Torre; S., parcela 80, Este, parcela 79, y O., parcela 78.

Superficie a expropiar: 0-33-42 hec-

Finca número 2:

Propietario: Doña María Negrete Martín, viuda de don Pedro Hurtado Roldán. Domicilio: Cártama. Datos catastrales: Polígono 14, parce-

Cultivo: Olivar-higueras.

Linderos: N., camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; S., parcela 80; Este, parcela 80, y Q., parcela 78.

Superficie a expropiar: 0-16-12 hec-

Finca número 3:

Propietario: Señores herederos de don Victoriano León López.

Domicilio: Hacienda «El Almotaje», 106,

Cártama estación.

Datos catastrales: Polígono 14, parcela 80.

Cultivos: Olivar, almendral, erial a pas-

tos y otros.

Linderos: N., camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; S., término municipal de Alhaurín de 1 Taorre; E., parcela 81, y O., parcela 79.

Superficie a expropiar: 2-45-34 hectáreas de olivar, 1-05-80 hectáreas de almendral, 1-55-53 hectáreas de erial con almendros y 3-55-20 hectáreas de erial a pastos.

Finca número 4:

Propietario: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, 13, Má-

laga. Datos catastrales: Polígono 14, parce-

Cultivos: Olivar, algarrobos, erial a pas-

tos y otros.
Linderos: N., camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; S., parcela 80; Este, término municipal de Alhaurín de la Torre, y O., parcela 80.

Superficie a expropiar: 0-85-70 hectareas de olivar; 1-12-50 hectareas de erial con algarrobos y 0-26-87 hectareas de erial a pastos.

Málaga, 23 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Agrónomo, Perito de la Administración.-9.202-E.

# **TAJO**

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de Alcorlo, sector II. En el término municipal de Zar-zuela de Jadraque (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores. errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva "Icarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía pero su exposición al públicado. a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.-El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.-8.864-E.

ectados	
de al	
ación	
Rel	

icie piar	ş	38	30	န္တ	8	98	31	200	200	88	3 8	38	38	9	9	8	8	00	88	2 2	38	38	38	38	36	000	9 9	200	000	3 5	8 6	000	20	. 00	00	90	8	္က	3 5	3 8	3 5	8	8	8	88	, 20 G	3 5	3 6	20	20	30	80	88	2 2	38	88	8	8	2		
Superficie a expropiar Ha.	0 13	0,1230	0,12	0,1560	0,0400	0,0400	0,0400	0,0450	0,0450	0,1500	38	965	0,2500	0.2500	0.1560	0,1200	0060'0	30,0	0,2000		0,120	0,140	0,1400	2000	0,000	0,1250	7,5	<b>٠</b> ٠	٦, ٢	0,1200	0,1500	0,1200	0,0750	1,0000	0,1200	0,3600	0,1700	200	0,2850	2,630	3000	0.3600	0,3000	1,0000	1,0000	0,0850	0,0850	0,0850	0,0850	0,0850	0,0930	0,0930	0,2200	0,2430	0,1500	0,1200	0,1800	0,0800	0090'0	N. C. S. S. S.	1
					•					•																		•																			:												***********	ALCONO CONTRACTOR	
	piedra	piedra	piedra	ledra	piedra	piedra	oredra Siodro	odre :	indra	e dro	e de la	oiedra	ojedra	edra	iedra	iedra	edra	edra	edra	piedra	jedie	or odre	orodra piedra	miodra	indra adra					piedra	piedra		piedra	iedra			piedra	piedra	piedra niedra	dra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra niedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	:		piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	A STATE OF THE PARTY OF	
Cultivo	de	de )	de D	de D	e c	97	קל	2 6	ז ל	ס ל	י ל	9 6	ge	de	ro de p	σ.	<b>ت</b> ت	<b>0</b> 7	o de p	קיני	2 6	9.6	9 6	2 6	2 6	3				ą	de		de	qe		,	g.	g d	5 6	ס נ	de	de	de	de,	9 6	9 6	3 -6	g e	de	de	ge.	de			ģ	g	de	ge.	8		
3	y muro	y muro	y muro	y muro	y 10.00	y militio	o minu A	omin A	y minn	V mirro	y mills	V mille	y muro	y muro	y muro	y muro	y muro	y muro	y muro	y muro	a y muro	y mine	y muro	y muro	a v muro		•		•	a v muro			y muro	y muro			y muro	y muro	y muro	v muro	y muro	y muro	y muro	y muro	y muro	y minto	v muro	y muro	y muro	y muro	y muro	y muro			v muro	y mur	y muro	mur k	y muro		
	al s. 3.	al s. 3.	si	, i				i	i a	i c	i vi	i	al s. 3	ś	'n	s.	si o	, c	i 0	; u		. v	i	i 0	; c	o.	e d	6	8 3	al s.	al s. 3.	al s. 3.	als. 3.	als. 3.	ai s. 3.	al 5.	8 S 6	ים מים מים		. S.	s i	ŝ	al s. 3.	o; .	o o	o 00	i vi	al s. 3.	s.	s.	al s. 3.	S. S.		6	al s. 3.	al s. 3.	al s. 3.	al s. 3.	L 8. 2.	April 1980	
	Cereal	Cerea	Cerea	Coros		Ceres	Ceres	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cereal	Cereal	Cerea	Cerea	Cerea	Cores	Cerea	Ceres	Ceres	Ceres	Ceres	Ceres	Ceres	Cerea	Cereal	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Ceres	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerce	Ceres	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Cerea	Celea	Cerea	Cerea	Cere	Cereal	200	SE SE	0	
Parcela	153	153	153	155	155	155	156	156	157	158	159	961	362	963	152	151	150	148	149	147	145	146	142	141	140	139	138	144	136	134	131	135	128	923	904	895	517	0.00	208	207	266	505	504	512	174	174	174	174	174	174	176	7/0	491	490	492	160	160	191	162	160	6.6
α,	<u>,</u>																							-																				,															_	Section of the	The second secon
Poligono	4	4, 4	* ~	4 4	4	4	4	4	4	4	4	,	-	Н	4.	4 -	ť <del>v</del>	4	4	4	4	4	4	4	*	4	, ,	4	4	4	4	4	4,	٦,		<b>⊣</b> ₹	۲ ٦	H 4	4	4	4	7	₩.	# <b>v</b>	* <del>*</del>	4	4	74	<del>न</del> ाः .	4, 4	4. 4	4, ż	r <del>-1</del>	4	4	4	<del>चा</del> -	₩,	4,	A	A LOSS CO. P. SERVICE STATE OF THE PARTY OF
																													:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	:		:	:	:						:	:	:	:						:	:	:						:			Same Shill have be	
													<b>,</b>												4									:																											
Paraje								:																											:																									The state of the latest designation of the l	
	Reajos	Regios	Regios	Reajos	Reajos	Reajos	Heajos	Heajos	Reajos	Heajos		arejo	Navarejo	Rogios:	η	Regios	Reajos	Reajos	Reajos	Reajos	Reajos	Reajos	Keajos	Reajos	Reajos	Canada	Canada	Canada	Canada	Canada	Canada	วสกลดล	anada Jare	ore i	Lares	Mataconejo .	conejo	aconejo	conejo	Mataconejo	Mataconejo	Mataconejo	Conejo	Bolas .	Bolas.	Bolas.	Bolas	Bolas	DOIES.	Rollas	Bolas	Mataconejo	conejo	conejo	conejo	Bolas	Bolds .	Boles.	Roles	No. of Lot, House, etc., in case, the same of the same	
	Los		_			==							Navar	1 20	200	Los	. Los	Los	Los	So7	Fos	Fos	. Po					- P	В. Т.	e T	- La	7 C	. 27 C	Caña	Cañ	. Mate	. Mataco	.  Mataco	Matacc	Mate	Mars	Mate	Matac	;											Mate	Las	i d		o d	1	
			•			•																							:										:		:																			AND DESCRIPTION OF THE PERSONS ASSESSMENT	
-																																								:	:																				
ario	an		•	:					nto			3	ď					inte					( L	0110				•	:	والدر		11		rlo	rlo											r10	:												۲		
Propietario	Marcos n Esteb	rrada	steban	ina	Fetob.	Alcorlo	Alcori	Marcos	a Llore	Llorente	Calle	ana ana	o Calle	Llorenté	raguas	Calleja	Calleja	u Llore	Morroon	Sons	15	tions	A 4100	410x60	rtín	1707	200	onto		A Ca	7777	eo Alcr		eo Alcc	eo Alcc		tin	Marti	Alonso	21112	1 1	anz	/acas	Sanz	Liorente	eo Alco		Sanz	Felipe	ga	Örtega	Calleja		Masa	: -		SB.	tfn	-	-	
	orente Ayllóı	lana Ce	dillon b	Feline 4	Avilór	orente	Alcorio	orente	Gismer	Vacas	Alons	dos IIIs	Alons	Vacas	Masa I	Alcorlo	Fotob	no Son	The Dat	Feline	Alonne	Sanz	an Mat	Colleio	nza Ma	acas Ve	o A socie	ia Ilor	S	an Mat	So Gil	an Mat	so Gil	an Mat	an Mat	e Vaca	rio Mai	Alcorio	Carreja an Ilo	nz San	inz San	Sanz S	Felipe 1	Felipe	teban	Sans	ine Cari	Felipe	steban	as Orte	Esteban Ortega	rente (	Alonso Gil	zo Mer	יים אינויים אינויים אינויים אינויים אינוים א	aso Gil	nte Me	Alcorlo Martin	Atienza Martín		
	Acisclo Llorente Marcos Crescencio Ayllón Esteban	Alfonso Illana Cerrada	rollasa A	Domingo Feline Alongo	escencio	Luciano Florente Alcorlo	Valeriano Alcorlo Alcorlo	isclo Ll	ledonio	Ambrosio Vacas Llorente	ldomero	lipe Uja	Baldomero Alonso Calleia	nbrosio	egorio	abrosio	desto 1	Jro Feli	iscle 1.1	anislan	nifacio	mente	tonio S	Incisco	ix Aties	hina V	hina V	iro Juc	ix Alon	tonio S	ix Alon	tonio S.	ix Alon	tonio S.	tonio S.	in Felip	us Alco	rceiino	Fsteh	areo Sa	areo Sa	opunu	ncisco .	anislao	Antonio Esteban Llorente	ro Felin	ino Fel	anislao	riano E	ilo Vaci	Evaristo Esteban	acia Lk	ue Alo	Felix Ationse Mowtin	Félix Alonso Gil	ue Alon	Elias Llorente Masa	us Alco		1	
	Cre	ĀF	1 H	2,0	֓֞֝֞֝֟֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֟ ֓֓֞֓֓֓֞֓֞֓֓֞֓֞֓֞֓֞֞֓֓֞֞֓֞֓֓֞֞֓֡	ĬĨ	Va	Ac	Š	An	Ba	Fel	Ba	Aï	5	An	Service	Per	Aci	Est	Bol	Cle	An	Fra	Rei	Bal	Bal	Ped	Fell	Anı	Fell	Anı	Fell	Ani	An	Jua	Jes.	Fra	1056	Ces	Ces	Rai	Fra	HST.	Ant	Ped	Ruf	Este	Mar	ĊŢ.	Eva	lgn	Ven	Feli	Feli	Rod	Elia	Jesús	Juan	Married Married Woman or Williams	
Finca número	<b>-1</b> 82							_								20 0	25	2.5	22	23			56	٨.	28	29	30	31	32	33	34	35	36			8 6																							Pione	The second second	

Superficie a expropiar Ha.	0086	_	2000	0,3000	0,1000	_	0,1000	0,1000	0090'0	0,0600	0,0600	0,0800	0,1250		_	0,1430	0,550	_		0.0650	0,0650	0,0850	0,0650	:	· -	0,2500		0,0650	0,1200	0,1200			0060'0	0060'0	0,1000	0.3500			0,1800	0,1800	0,2500	0,1800	0,02200	0,2200	0.2000			0,2300	_
Cultivo	2 a w mure de niedre	a remained to produce	. y michous de product	. y muro de piedra	. y muro de piedra	y muro de	y muro de	. y muro de	. y muro de	" y muro de piedra	" y muro de	y muro de	. y muro de piedra	. y muro de piedra	de piedra	e w muro de niedra	v muro de niedra	v muro de piedra	. v muro de piedra	muro de piedra	y muro	. y muro de piedra	ay muro de piedra	. y muro de	3. y muro de piedra		5		O	. 4	400	٠.		3.		3 v muro de piedra	· .	<b>#</b> .	3.4					5.5		. «			a C
ela	Compa		Celcar	Calear		Cereal	_	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cerea	Cereal	Ceres	Coronia	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal		Cereal		Cereal	Cereal	Correct	Ceres		Cereal	Cereal	Cereal	Cereal S	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cereal	Cerea	Cereal	Cerea	Cereal	Cereal	Colegi	Cereal	Cereal	10010
Parcela		F .	45	25	29	283	283	29	286	286	293	286	288	 	28	200	i i	3 %	- 15 E	15.5	25.	250	28	585	57(	57.	22	575	20 C	o o	283	28	286	58	200	. 20	5 E	26	288	38	575	57.	200	6)0	2 8	38	637	989	200
Poligono	•	<b>.</b>	4	4	4	<b>4</b>	<del>-</del>	4	4	4	4	₹'	4	₹,	4.	4.	<b>,</b> -	۲Ħ	4		. 4	4	4	4	4	4	4	4,	+ •	e •	4 4	4	4	4	₩,	4' =	r <del>च</del>	. 4	*	4	₹.	₩.	<b>4</b> -	4. 4	+ -	* 4	· <del>•</del>	4	•
Paraje	D . J		0					Rincones		Rincones	Rincones .	Rincones			٠.		Maiode	Majodo	7	Majada	-,-	aiada	ajada	ajada	·=	ajada	· 🚖	∵≕.	₩.	=	ajada	7	ajada	ajada	굕.	2.2	apair sinds	7.2	ajada.		Majada	Majada	Majada	Majada	Dedondille		ndilla	Redondilla	
Propietario	Doniforia Alama Cil		Tropletie Marcus	Rarael Vacas Ayllon	Ayllon		Ayllón	Andrés Ayllón Alcorlo	Apolinar Sanz del Amo	Julian Sanz del Amo	José Esteban Llorente	Cristino de las Heras	Bartolome San Mateo Alcorlo			Delking Wasse Uten		7			Rufino Felipe Sanz	Estanislao Felipe Sanz	Pedro Felipe Sanz	Sabas del Amo Vacas	Acisclo Llorente Marcos	Estanislao felipe Sanz	Jesús Alcorlo Martín	Miguel Aylion Aicorlo	Jose Esteban Liorente	retra Ujados Illana	Petra (liados Illana	Eugenio Masa Llorente	Rafael Vacas Ayllón	Sebastiana Esteban Llorente	Roque Alonso Gil	Acted Towns Money	Victor Casas Alda	Doroteo Somolinos Esteban	Bartolomé San Mateo Alcorio	Antonio San Mateo Alcorio	Lucio Ujados Masa	Victor Casas Alda	relibe Vacas	Araujo Yuste	Torogo Son Mateo Alocalo	del Amo Veces	eban Llorente		***************************************
Finca número		7+1	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	927	150											169		17.1						170							198	) BT.	180	190	191	192	502

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se none en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Pesetas
Calvo Sotelo, 1.ª emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11.* emisión	131,25
Celulosas de Motril, 1.ª emi-	131,20
sión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 3.*	
emisión	131,25
ENDESA, 1.3 emisión	27,50
ENDESA, 7.º emisión	131,25
ENDESA, 8.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 10.* emisión	131,25
ENSIDESA, 18.* emisión	131,25
ENSIDESA, 20.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 24.º emisión	131,25
ENSIDESA, 27." emisión	137,50
ENSIDESA, 28.* emisión	137,50
Iberia, 6.ª emisión	131,25
Iberia, 15,ª emisión	168,75
Intelherce, 1.ª emisión	131,25
Intelhorce, 2.ª emisión	131,25
Potasas de Navarra, 5.ª emi-	•
sión	131,25
Ribagorzana, 1.º emisión	27,50
Ribagorzana, 2.º emisión	27,50
Ribagorzana, 3.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 7.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 9.ª emisión	131,25
INJ-Emisión 1971	350,00
III, EIIIDIOII 2011	333,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de D. Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcala, 27 (Madrid), así como en los siguientes

Baltos:
Bilbao, Central, Coca, Comercial para
América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 3 de diciembre de 1973. -10.120-A.

# Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instaláción de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.º CY/ce-43320/73 Peticionario: «Estebanell y Pahisa, So-

ciedad Anónima». Finalidad: Tendido línea eléctrica a 5 KV. y construcción de la estación trans-

formadora \*Pareras\*, en el término municipal de La Garriga.

Características: Línea aérea a 5 KV., con un circuito trifásico, de 210 metros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados de sectión aigledores de vidrio y apores de ción, aisladores de vidrio y apoyos de madera y metálicos. Poste transforma-dor de 50 KVA. 5/0,22 KV. Presupuesto: 210.840 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona

Barcelona, 31 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-láu.—4 103-D.

#### GUADALAJARA .

#### Rectificación de anuncio

En la nota extracto publicada en «Nueva Alcarria», de fecha 17 de febrero de 1973, relativa a la instalación de una central reversible en Bolarque, solicitada por «Unión Eléctrica, S. A.», se hacía constar:

Se somete a información pública la petición de instalación de línea, cuando en realidad se refiere a instalación de Central.

El presupuesto que figuraba en dicha nota era de 371.524.852 pesetas, siendo en realidad, el consignado en el proyecto, de 479.304.092 pesetas.

Lo que se hace público para quien se considere afecto formule las reclamacio-nes que estime oportunas en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 9 de noviembre de 1973.—
El Delegado provincial.—14.231-C.

#### **GUIPUZCOA**

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la si-guiente electrificación rural del término municipal de Azcoitia, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Referencia: C. E. 7/1.718-C. E. 8/1.719 C. E. 7/1.720/1973.

Emplazamiento: Término municipal de Azcoitia.

Comprende las siguientes instalaciones (Líneas a 13,2 KV.)

a) Derivación a las EE. TT. «Olaso», «Susula» y «Madariaga».—Arranca de la línea a la E. T. «Ipinza». Longitud, 3.950 metros.

metros.

b) Derivación a la E. T. «Urrategui».—
Arranca de la línea E. T. D. «AzpeitiaIzarraitz». Longitud, 1.990 metros.

c) Derivación a las EE. TT. «Mártires»,
«Arrieta» e «Inchausta-Azpikoa».—Arranca de la línea a la E. T. «Ipinza». Longitud, 2.064 metros.

gitud, 2.064 metros.
d) Derivación a la E. T. «Elosua y Aizpurucho».—Arranca de la línea a la estación transformadora «Radio Loyola». Longitud, 2.023 metros.

e) Derivación a la E. T. «Aguinaga».— Arranca de la linea a E. T. «Izu-Guiza». Longitud, 933 metros.

# Estaciones transformadoras

E. T. numero 1, «Olaso», de 50 KVA. de 13.200/380/233 voltios. Situada junto al caserío Olabaceta.

E. T. número 2, «Susula», de 50 KVA. de 13,200/380/233 voltios; situada junto al caserio «Susula-Arretza».

E. T. 3, «Madariaga», de 50 KVA. de 13.200/380/233 voltios; situada junto al caserío «Madariaga».
E. T. 4, «Urrategui», de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios; situada junto al caserío «Urrategui».

caserio «Urrategui». E. T. número 5, «Mártires», de 50 KVA.

de 13.200/380/230 voltios; situada junto a la iglesia del barrio Martires. E. T. número 6, «Arrieta», de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios; situada junto al caserio «Arrieta».

E. T. número 7, «Inchausta-Azpikoa», de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios; si-tuada junto al caserio «Inchausta-Azpikoa».

E. T. número 8, «Elosua», de 50 KVA.

de 13.200/380/230 voltios; situada junto a las Escuelas del barrio Elosua. E. T. 9, «Aizpurutxo», de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios; situada en el barrio Aizpurutxo.

E. T. 10, «Aguinaga», de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios; situada junto a la iglesia del barrio Aguinaga.

Lineas de distribución a 220 voltios

Sector número 1.—Salidas de la esta-

Sector número 1.—Salidas de la estación transformadora «Olaso».

Salida número 1.—Termina en el caserio «Egurbide», alimentando de paso los caseríos «Olaberriaga» y «Olaberritxo».

Longitud, 915 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserio «Larregui», alimentando de paso los caseríos «Albizuri», «Txuldeta», «Olabaceta» y «Argarain-Azpikoa».

Presupuesto.—6.688.906,81 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y tri-plicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, calle Prim, 35 San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «La Voz de España».

San Sebastián, 15 de noviembre de 1973. El Delegado provincial, José Luis Pampin.—14.102-C.

# LOGROÑO

# Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para modificación del trazado del tramo comprendido entre el apoyo número 7 y el C. T. «Cuartel» de su línea aérea, a 13,2 kV., al C. T. «Cuartel» de Fuenma-

A cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, pue-dan formular, por triplicado, las alegacio-nes oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las ofici-nas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 17.616/2.

Logroño, 21 de noviembre de 1973.-El Delegado provincial, Jaime Fernández Castañeda León.—4.080-D.

## MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10. de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se 80mete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concrete, de su utilidad pública, de la línea eléctrica de 15 kV. cuyas características especiales se señalan a continuación.

#### 5OEL-719

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vaciamadrid, provincia de Madrid, finca «El Porcal». Partiendo de un apoyo de la línea de 15 kV. subestación Puente de la Princesa —Radio Nacional—, que también alimenta de la subestación Arganda, cruzando dos caminos dentro de la finca entre los apoyos 3 y 4 y 6 y 7, todo el trazado discurre dentro de la finca.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Empresa «Airpresa» para su centro de transformación, ya que debido a la potencia solicitada no es posbile atender desde nuestras redes en servicio.

redes en servicio.
c) Características principales: La línea tiene una longitud de 1.566 metros y estará formada por diez vanos, sobre posestara formada por diez vanos, sobre pos-tes de hormigón y metálicos en cabecera y final de línea, se proyecta la instalación de cable aluminio-acero de 116,2 milíme-tros cuadrados de sección total, formado por treinta hilos de aluminio y siete de acero de 2 milímetros cada uno de diá-metro. metro.

Procedencia de los materiales: Na cional.

f) Presupuesto: 534.253 pesetas (quinientas treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Marqués de Urquijo, número 47, y for-mularse al mismo las reclamaciones, por duplicado que se estimar provincia. duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—14.114-C.

### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/844, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente. guiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Finalidad: Suministrar energía al Hos-

rinalidad: Suministrar energia al Hostal del Moro y su zona, de Mijas.
Características: Linea subterránea a 10 KV. de 198 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior de 250 KVA. relación 20.000-10.000 ± 5 por 100 380-220 V.

Presupuesto: 884.873 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados talación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y jus-tifiquen debidamente su interés en el expediente.

Malaga, 17 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ba-llesteros.—4.116-D.

# TERUEL.

# Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9,0 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de la instalación de una línea eléctrica de transporte de energía y centro de transformación, cuyas característi-cas principales se señalan a continuación. Peticionario: Don Carlos Alvarez Bar-

berán.

Lugar de la instalación: Calamocha (Teruel); origen: Linea en A. T., 45 KVA., de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» y final: Centro de transformación que se proyecta.

Finalidad: Suministrar energia eléctrica a planta de materiales para la construc-

Características principales: Línea aérea trifásica; longitud: 531,71 metros; tensión 17-20 KV.; conductor: Cable aluminio acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadra-dos, apoyos: Hormigón armado centrifugado, de 11,13 y 15 metros, centro de transformación: Tipo interior de 75 KVA., tensión 17 KV.  $\pm$  5-10 por 100, tensión secundaria 230/130.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 509.880 pesetas.

Relación de propietarios afectados con el cruce de la línea, en término municipal de Calamocha

Carmen Ramos Gómez

Carmen Marco. José Marzo Martín. 3.

Joaquín Ruiz Hernández.

Antonio Colas Martín. Miguel López Cuéllar. Manuel Martin Ariñea

Carretera Nacional kilómetro 0,264. Línea de «Compañía Telefónica Na-8.

cional de España».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en la Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria (Sección de Indus-tria), sita en plaza General Varela, 5, tria), sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días. contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 29 noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús.—3.744-B.

### TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10. de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 kV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Kilómetro 24,100 de la carretera de Torijos a la N-TO 411, Chozas de Canales (Toledo). La línea tendrá su origen en un apoyo de hormigón, formado por un solo vano y un apoyo metálico de fin de línea donde se instalará el transformador intemperie.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar y asegurar el suministro de energía eléctrica en la citada zona.
d) Características principales: La línea

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 47,50 metros de tramo único, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección to-54,6 milimetros cuadrados de sección w-tal, su potencia máxima será suficiente para alimentar el centro de transforma-ción intemperie, tensión 15 kV. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y tensión 15.000/380-220 V. con regulación ± 5 por 100 su alimentación del ramal de la línea que derivará desde la subestación Recas a Fuensalida.

Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 127.128 (ciento veintisiete mil ciento veintiocho) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Ba-jada de la Concepción, número 4, y for-mularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. anuncio.

Toledo, 17 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Indus-tria, Carlos Gascuñana Martin.—14.116-C.

### VIZCAYA

### Sección de Industria

## Linea eléctrica L. 1.826

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica

Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Sopelana.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la Berango-Plencia, C. T. «Saldu» al C. T. «Saldu-Campo» número 500, con una longitud de 433 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto 123.908 pesetas. Se solicita autorización administrativa

declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-gación Provincial, sita en Bilbao Gran Vía, número 45, y formularse, por dupli-cado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días con-tados a partir del siguiente al de la pu-blicación de esta anuncio blicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—14 161-C.

### Línea eléctrica L. 1.820

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» Emplazamiento: Urdúliz.

Emplazamento: Ordunz.
Finalidad y características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., E. T. D. «Górliz Larrabasterra» (circuito ID - C. T. «Zaldibe», construcción de línea aérea al C. T. número 873, «Andatxeta» de Urdúliz.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 103.140 pesetas:

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Via, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el piazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao 21 do noviembro de 1622.

Bilbao, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—14.160-C.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de cuentas corrientes sin movimiento desde 31 de diciembre de 1953, que de no ser reclamadas por sus titulares o herederos pasarán al Estado, con arreglo a lo dispueste en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Número de c/c	Titular	Saldo
3.331	Enrique Díaz Llanes y Carmen González Pérez	
	y Fernández-Céspedes	685,59
5. <b>90</b> 4	Luisa María del Prado y Lisboa	1.746,70
6.411	Fernando Tabarés Rodríguez	41.768,91
7.703	Manuel Martinez Risco Macías	963,02
11.767	Julio López Ibarrondo	719,23
12.724	Enriqueta Ortiz de Rozas y Fischer	633,64

Madrid, 11 de diciembre de 1973.-El Director general.-3.823-1.

### BANCO URQUIJO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo estable-cido por el artículo 2.º del Decreto de 31 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias vigentes, ha acordado la distribución a los señores accionistas de un dividendo activo, con cargo a los beneficios obtenidos en el presente ejer-cicio, complementario del efectuado en julio último, con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes:

Acciones números 1 al 3.371.242, ambos inclusive, setenta pesetas líquidas por acción.

Acciones números 3.371.243 al 3.374.699. ambos inclusive (procedentes de la conversión de bonos de Caja, de fecha 22 de mayo de 1973), ochenta y cinco pesetas líquidas por título.

Acciones números 3.374.700 al 4.049.638, ambos inclusive (emisión junio 1973), treinta y cinco pesetas líquidas por ac-

El pago del mencionado dividendo se efectuará a partir del día 3 de enero del próximo año 1974, mediante la presentapròxime ano 1974, mediante la presenta-ción de los correspondientes extractos de inscripción, en nuestras oficinas centra-les, Alcalá, 47, y en cualquiera de nues-tras sucursales de Barcelona, Bilbao, Gi-jón, Sevilla y Valencia. Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administra-ción.—3.847-5.

# BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

11 emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, núme-

ro 29. Su ro 29.

Su capital social escriturado es de 2.277.819.000 pesetas, del que se encuentra desembolsado 1.993.091.250 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiamento productor y mediante financiamento. nanciaciones a medio y largo plazo, y en general, toda clase de operaciones bancarias, en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes apli-cables a los Bancos industriales y de ne-

Emisión: Por un importe de 5.000 millo-nes de pesetas, en 5.000.000 de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libre de gastos, con la garantía per-sonal del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agru-parse en títulos múltiples. Renta líquida anual: 7,50 por 100, con intereses pagaderos semestralmente. El primer pago se efectuará el 19 de junio

de 1974, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.
Suscripción: El día 19 de diciembre de 1973. El Consejo de Administración, dentro del plazo de sesenta días, a partir de la fecha de apertura de la suscripción. ción, hará constar, por instrumento público, que se suscribirá en el Registro Mercantil el cierre de la suscripción, con expresión del número y numeración de los bonos de Caja puestos en circulación, si éstos no alcanzaran la totalidad de los emitidos, en el mismo documento se hará constar que el importe de la emisión queda reducido al de los bonos efectivamente suscritos hasta aquella fecha. Amortización: La amortización de los

bonos se realizará mediante sorteo, a partir del sexto año, inclusive, hasta el de-cimo año, por una quinta parte del total, en cada una de las expresadas anualidades.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emitario de la contra c sora, por pago anticipado o por sorteo, que se celebrará en el domicilio social del Banco, en sesión pública, ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de So-ciedades Anónimas, excepto el de adqui-sición en Bolsa, a cuyo derecho se re-

Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones, para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión y para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Ventajas fiscales de estos bonos: Exención sobre las Rentas del Capital, Impuesto de los siguientes impuestos: Impueșto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las «Cédulas para Inversiones».

las para inversiones».

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Antonio Pérez Ramos.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.-14.494-C.

# CALZADOS VILLAPLANA, S. A.

# PETREL (ALICANTE)

Primer anuncio de reducción de capital

A tenor de lo que establece el artícu-lo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas o

Empresas a quienes pudiere interesar que esta Sociedad, atendiendo el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria universal del día 5 de diciembre de 1973, reducirá su capital en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas (1.440.000 ptas.), restituyendo las aportaciones en dicha cuantía.

Petrel, 6 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Villaplana Vera.—14.364-C.

1.\* 17-12-1973

### AGENCIA SAN ANTONIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accio-nistas para celebrar Junta general ex-traordinaria el próximo día 5 de enero de 1974, a las diecisiete horas, en el donicilio social (plaza del Almirante Bastarreche, número 9, bajo, de Jávea, Alicante), para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Autorización para que el Director general de la Sociedad pueda ven-der a terceros por el precio y condicio-nes que estime conveniente las partici-paciones sociales que «Agencia San An-tonio, S. A.», posee en «Proyve, Sociedad Limitada»

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Para el caso de que no pueda constituirse la Junta, queda convocada para el día siete de enero, a las diecisiete horas quince minutos, en el mismo lugar y con el orden del día expresado.

Se estará en lo dispuesto en los Estatutos para que la existencia.

tutos para cuanto respecte a la asisten-cia a la Junta de los señores accionistas.

Jávea, dos de diciembre de mil nove-cientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.819-3.

### INMOBILIARIA COVASA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, que se celebrará en el domicilio social (calle Buenos Aires, número 12, sexto piso, departamento número 8), con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social por amortización de acciones propias, por compensación de pérdidas y por restitu-ción de aportaciones dinerarias a los ac-

ción de aportaciones dinerarias a los ac-cionistas, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Estampillado de acciones antiguas o canje de éstas por otras nuevas, así como cualquiera otra cuestión relaciona-da con aquella operación financiera.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Bilbao, siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.350-C.

# SEVILLA 2,000, S. A.

### Plaza de Canalejas, número 6

Junta general extraordinaria de accionistas

A solicitud de socios que representan una parte del capital social desembolsa-do, mayor de la expresada en el artícu-lo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores ac-cionistas a Junta general extraordina-ria, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1974, en el domicilio social, a las die-cisiete horas, con el siguiente orden del día.

- Informe de la marcha de la Sociedad. Situación urbanística.

  2.º Ampliación de carita
- 2.º Ampliación de capital.
  3.º Ruegos y preguntas.
  4.º Lectura y aprobación, si procede, dei acta de esta Junta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por no contarse con el quorum exigido por la Ley y los Estatutos, tendrá lugar la segunda con-vocatoria en igual·lugar, mes y hora del

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.-14.372-C.

# SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

#### MADRID

Reunidos la totalidad de los accionistas en Junta universal, acordaron el traslado del domicilio social a la avenida del Man-

zanares, número 60, de Madrid. Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario.—14.201-C.

# EUROPA, S. A.

# Compañía Española de Capitalización

#### BARCELONA

#### Domicilio social: Paseo de Gracia. 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1973 ante Notario, han resultado premiados los títulos portado-res de las siguientes combinaciones:

E. I. CH. CH. K. H. P. A. T. N. I. P. B. C. Z. E. N. T. T. I. T.

Solicite información sobre esta moda-

lidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—Angel Marquina Biurrun.—14.239-C.

# INSTITUTO ESPAÑOL DEL A SOCIEDAD ANONIMA

# Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 30 de noviembre de 1973, celebrado ante el Notario don Félix Pas-tor Ridruejo, resultaron premiadas las si-guientes combinaciones:

Madrid, 30 de noviembre de 1973. -

# YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

# Amortización de obligaciones

De conformidad con la escritura de emisión de obligaciones otorgada ante el Notario de Valencia don Modesto Diaz Palomo en 2 de enero de 1956, el pasado día 27 de noviembre se efectuó ante el Notario de Valencia don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso el sorteo de 150 obligaciones, habiendo resultado amortizadas las siguientes zadas las siguientes:

34, 35, 53, 61, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 186, 208, 209, 221, 296, 340, 343, 350, 363, 365, 390, 409, 410, 443, 444, 445, 513, 516, 576, 696, 737, 744, 785, 803, 807, 836, 837, 927, 928, 929, 961, 962, 995, 1062, 1063, 1100, 1296, 1297, 1420, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1447, 1470, 1471, 1472, 1296, 1435, 1434, 1470, 1447, 1486, 1472. 1471, 1473 1474, 1485, 1493, 1494 1510. 1514. 1537, 1594, 1515 1533 1536, 1538, 1560, 1567, 1573, 1593, 1595, 1601. 1602. 1604, 1623, 1603 1624, 1625 1626, 1627. 1668, 1665. 1666. 1670, 1808, 1667, 1671, 1738, 1739, 1740, 1741, 1807, 1809. 1810, 1842, 1844, 1811 1843, 1845, 1846, 1847. 1875, 1848, 1849. 1876. 1873. 1874 1877 1878 1901. 1930, 1931. 1946. 1947.

1948	2006.	2007.	2043.	2044.	2045.	2046.
				2274,		
				2642,		
2716.						

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión, se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.

Valencia, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario, Carlos Viñals Sagrera.—

14.271-C

# FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

#### Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centra-les y sucursales de los Bancos de Vizca-ya, Español de Crédito e Hispano Ame-ricano se pagarán contra la entrega del cupón corriente, y con deducción de im-puestos, a partir del día 1 de enero pró-ximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Director, Eduardo López Aranguren.-14.273-C.

#### COFILE

# COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION Y LEASING, S. A.

convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de fe-brero, lunes, en el Comedia Club, ave-nida José Antonio, 609, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente dia, martes 5 de febrero, a la misma hora y en el mismo local. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pér-didas y Ganancias del ejercicio 1973.
- Propuesta de aplicación de resultados.
- tados.

  3.º Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

  4.º Ratificación de acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria del 28 de febrero de 1972.

  5.º Información sobre inversiones.

  6.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración
- de Administración.
- 7.º Propuesta de ampliación de capital social y, en su caso, reforma estatutaria del artículo séptimo.
  8.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores del acta.
- - 9.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social en los quince días anteriores a la celebración de la Junta el balance y demás documentos sometidos a su aprobación.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administra-ción, José Luis Asián Román.—3.801-5.

# HISPANIBEC, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

A los efectos de cancelación de certifi-cados de participaciones del Fondo de In-versión Mobiliaria, CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número del certificado	Número de participaciones
300.130	6.241
301.945 303.523 305.916	262 44
307.097	92 36

Núm	iero	dei	certificado	Número de participacione
308.257				464
308.931				221
311.534			***************	121
315.081			*****************	203
317.394				42
317.404				43
321.735			******	1.977
322.143				445
324.687			**************	1.250
325.096			, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	50
326.014				. 88
326.890				1.387
327.543				1.352
328.800				12
329.357			*****************	22
330.031				15
330.645		-		27
330.682				8
330.981				23
331.135			*****************	64
331.455		-		66
331.606				12
331.724				135
331.912			*******************	11
331.930				31
332.020				39
332.087				560
332.088				560
332.210			*****************	5
332.222				506
332.470				90
332.632			*****************	1.023
332.756				37
333.518			************	
334,114			*************	5 15
334.175				15 122
334.176			******************************	
334.531				103
334.693			*************	82
335.581			***************************************	9
			*************	28
335.645				. 26
335.880			*******************	81
336.303			****************	26
338.420				15
338.453	• • • • •	• • • • • •		7

Madrid, 28 de noviembre de 1973,--Mariano Díaz Gómez, Director financiero.— José A. Madruga Casado, Director administrativo.—14.279-C.

# INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

### (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1973 ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 3598.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Marcelino Fernandez y González.—14.276-C.

# PRODUCTOS QUÍMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

# Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a cuenta del beneficio correspondiente al ejercicio de 1973 un dividendo activo de 26 pese-tas netas por título a todas las acciones en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Cen-tral y Banco Ibérico de Madrid, contra estampillado de los extractos de inscrip-ción correspondientes.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.800-5.

# CONSTRUCCIONES CUSPIDE, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuer-

dos tomados por la Junta general extra-ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 1973:

1.º Disolver la Sociedad debido a que el patrimonio social ha quedado reducia menos de una tercera parte del capital social.

2.° Aprobar el siguiente balance de

disolución:

	Pesetas
Activo:	
Resultado balances	923.343,56 76.656,44
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00

3.º Dar por liquidada la Sociedad, destinando el activo sobrante al pago de impuestos y gastos.

Barcelona, 2 de noviembre de 1973.— Matías Martín Troyano, Delegado.— 14.274-C.

# ACEROS DEL ZÁRZO, S. A.

#### 'PUENTEDEUME

#### Sociedad en liquidación

Saca a pública subasta los bienes de Saca a pública subasta los bienes de su propiedad situados en el lugar de Cabañas (Puéntedeume). Finca de 21.000 metros cuadrados, lindando con el mar, ferrocarril y carretera. Posee en su interior 4.000 metros de naves industriales. Esta subasta se efectuará por el sistema de puja a la llana, con un minimo de 11.250.000 pesetas, el día 27, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don Juan Arredondo y Verdú, en la villa de Puentedeume.

lla de Puentedeume.

El pliego de condiciones de esta subasta se encuentra en la referida Notaría.

Puentedeume, 7 de diciembre de 1973.-

### 4.207-D.

### PROMOCIONES BRUCH, S. A.

### BARCELONA-6

# Calle Pujol, número 8

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Promociones Bruch, S. A.», a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad. a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Pujol, número 8, de Barcelona, el día 8 de enero de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatario de la misma. catoria, y el siguiente día, 9, también a las diecinueve horas, en segunda con-vocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Barcelona, 7 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Francisco de A. Geli.—14.318-C.

# **FIDECAYA**

# (ANTES, FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.)

# MADRID

# Alcalá, número 79

Premios del sorteo 31-XI-1973

Símbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.°, 0745; 2.°, 3030. Parciales: 1.°, 9322; 2.°, 3359; 3.°, 2472; 4.°, 0393; 5.°, 7928; 6.°, 7818; 7.°, 6541; 8.°, 4370; 9.°, 2357; 10, 5214.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.-A. Zabala.-14.311-C.

# COFILE CENTRO, S. A. LEASING

Se convoca Junta general ordinaria, Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de enero, en el hotel Eurobuilding, Juan Ramón Jiménez, número 8, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, 31 de enero, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día seerá el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración du-

rante el año 1973. 3.º Propuesta de aplicación de resul-

4.º Ampliación del capital social y consiguiente reforma estatutaria.
5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de interventores para la aprobación del acta.

Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrá examinar en el domicilio social, en los quince días anteriores a la celebración de la Junta, el balance y demás documentos someti-

el balance y demas documentos someti-dos a su aprobación. Madrid 10 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Pombo García.—14.333-C.

# LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

#### MADRID

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Socieda-des Anónimas se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas ceiebrada el día 19 de noviembre de 1973, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario - balance de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	<del></del> -
Caja Pérdidas y Ganancias	1.436.352 63.648
Total	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total	1.500.000

Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Com-

pañía. 3.º Dar por disuelta la Sociedad, procediendo el nombramiento de liqui-dador alguno por repartirse los accionis-tas el haber social resultante, porporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor y a razón de 74,810 pesetas por título, en cuanto a las acciones numeradas del 1 al 3.000, ambos inclusive y a razón de 403,974 pesetas por título en cuanto a las acciones números 3.001 al 6.000, ambos inclusive.

Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—«La Lanera Española»: Juan Francisco Capellas Cabanes, Apoderado.—14.307-C.

### MORA, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta

Sociedad y la apertura del período de liquidación, en Barcelona, calle Mauricio

Serrahima, 23. Barcelona, 31 de octubre de 1973.—El Liquidador, Pablo Borrás.-3.808-11.

# AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### BARCELONA

#### Plaza Gala Placidia, número 1

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número siete se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de enero de 197: en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.

Banco Atlantico. Banco de Barcelona Banca Catalana. Banco Central. Banco Comercial Transatlántico.

Banco Condal. Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.

Banca Jover.

Banca Más-Sardá. Banco Riva y García. Banco de Sabadell.

Unión Industrial Bancaria. Confederación Española de Cajas de

Barcelona, 3 de diciembre de 1973.-J. Masia Más-Bagá, Consejero Delegado. 3.824-8.

### CRISTALERIA CENTRAL, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extra-ordinaria de socios de esta Sociedad, que se celebrará el día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la Entidad (calle de Diputación, número 19, de esta locali-dad), al objeto de acordar sobre el si-guiente orden del día:

1.º Aprobación de cuenta de resulta-dos, balance, inventario y Memoria.
 2.º Nombramiento de nuevo Adminis-

trador o Gerente. 3.º Nueva estructuración de la Empresa.
4.° Ruegos y preguntas.

Mollet del Vallés, tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Administrador-Gerente.—4.230-D.

# HISPAVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

# MADRID

Dividendo activo a cuenta del ejercicio 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir a las 20.000 acciones representativas del capital social un segundo dividendo a cuen-ta del definitivo que en su día pueda acordar la Junta general de accionistas

acordar la Junta general de accionistas para el ejercicio 1973.

Este dividendo es del uno y medio por ciento, exento de impuestos, o sea de ciento cincuenta pesetas líquidas por acción, y se hará efectivo a partir del día quince de los corrientes, contra entrega del cupón número 2 y a través del Banco Urquijo.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.368-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

#### BARCELONA

Obligaciones al 7 por 100, emisión 1968

El día 21 del mes actual vence el cupón número 15, de un importe bruto de 35,51 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas

del capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcay, Español de Crédito, Popular Español, Condal, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 5 de diciembre de 1973.-14.370-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de la emisión, en el sorteo celebrado ante No-tario el día 1 del corriente mes han resultado amortizados los títulos siguientes:

#### Emisión 1923

15.346-60, 15.429-30, 15.451-80, 15.491-519, 15.640-60, 17.021-28, 17.089-100, 17.161-76, 19.924-46, 19.980, 20.349-61, 20.977-88, 21.159-215, 21.386-440, 21.471-499, 21.530-561, 21.592-215, 21.386-440, 21.471-499, 21.530-561, 21.592-99, 23.311-13, 23.394-407, 23.418-50, 23.481-87, 23.528-30, 23.571-76, 23.647-711, 23.722-41, 24.473-490, 24.501-520, 24.681-99, 24.800-819, 25.020, 25.277-78, 25.743-70, 25.781-99, 25.830-85, 25.926-36, -25.947-90, 26.392-414, 26.475, 28.333-39, 28.350-84, 28.455-80, 28.531-49, 28.560-80, 28.631-39, 28.770-829, 28.900-70, 28.981-29.000, 29.350-86, 29.411-25, 30.851-70, 80.831-83, 30.914-20, 30.931-41, 30.972-31.010 28.981-29.000, 29.350-86, 29.411-25, 30.851-70, 30.881-83, 30.914-20, 30.931-41, 30.972-31.010, 31.171-221, 31.392-410, 33.773-790, 33.851-932, 33.943-82, 35.435-60, 35.881-903, 35.944-977, 36.018-71, 36.161-82, 36.314-30, 39.379-90, 39.421-33, 39.594-632, 39.693-707, 39.718-827, 39.888-902, 39.973-40.022, 40.099-142, 40.237-64, 40.335-74, 40.414-90, 40.521-25, 40.596-632, 40.916-41.004, 41.035-97, 41.168-90, 41.201-18, 41.379-98, 41.989-90, 42.036-78, 42.089-138, 42.199-230, 42.303-310, 43.201-5, 43.216, 43.561-91, 43.632-71, 43.782-90, 43.937-44.032, 44.073-80, 44.101, 45.427-34, 45.711-21, 45.752-812, 46.093-127, 46.218-50, 46.266-97, 47.362-73, 47.404-40, 47.481-95, 47.910, 48.001-37, 48.098-104, 48.145-62, 48.173-78, 48.471-82, 48.493-502, 48.513-26, 48.819-35, 48.876-90, 48.901-20, 49.495-99. 48.493-502, 48.513-2 48.901-20, 49.495-99.

### Emisión 1935

2.656-81, 2.802-5, 3.290-301, 3.344-54, 71, 4.799-801, 4.812-20, 4.831-39, 4.850-58, 5.128-57, 5.586-605, 5.616-25, 6.860-89, 7.81847, 9.680-709, 9.878-905, 9.916-17, 10.359-88, 14.654-75, 19.830-59, 21.321-50, 10.540-69, 23,570-99. 22.697-726, 23.055-84. 23 369-98 23.810-39, 25.167-96, 25.260-89, 25.972-26.001, 26.361-82, 26.393-400. 26.401-30. 27.847-9 260-89, 40. 26.401-30, 27.841-0, 255-56, 34.297-324, 40.870-99, 25.167-90, 20.401-30 26.393-400, 26.401-30 203-14 34.255-56, 31,173-202, 34.202-14, 34.255-56, 34.297-324, 34.325-41, 39.722-51, 39.990-40.019, 40.870-99, 41.241-57, 41.328-40, 41.892-921, 42.286-315, 42.870-99. 42.913-39, 42.970-72, 44.194-214. 44.284-313. 44.667-96, 44.245-48, 44.279-83, 46.200-4, 46.265-89, 47.290-319, 51.850-79. 53.990-54.019, 54.890-719, 54.720-49, 55.740-69, 56.315-44, 57.170-99, 57.210-39.

#### Emisión 1945

95-119, 150-71, 253-65, 1.172-90, 1.241-57, 1.318-71, 1.810-11, 1.852-60, 1.891-954, 1.985-99, 2.192-214, 2.275-80, 2.341, 2.389-409, 2.470-71, 2.994-99, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 2.470-71, 2.994-99, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3. 71, 2.994-99, 3.030-57, 3.318-39, 3.380-90, 3.925-54, 4.312-27, 4.368-75, 4.386-91, 4.683-93, 4.704-52, 4.937-65, 5.006, 5.873-97, 5.098-12, 6.111-24, 6.155-70, 6.782-92, 7.284-343, 9.595-614, 9.660-71, 9.682-99, 10.291-320, 10.864-93, 10.990-11.019, 11.838-59, 11.890-97, 12.916-45, 13.395-406, 13.467-84, 16.033-62, 18.200-29, 18.681-707, 18.738-40.

#### Emisión 1953

7.150 - 209, 7.301 - 30, 8.370 - 99, 8.830 - 59, 10.590-619, 17.000-29, 21.790-819, 25.640-69, 27.850-79, 39.960-89, 50.730-59, 43.310-39. 45.000-29. 48.800-29, 51.791-820, 52.721-50, 57.860-89, 54.020-49, 54.880-909, 58.060-89. 62.310-39. 66.060-89. 59.711-32. 61.300-29, 68.510-39, 68.902-31, 87.630-59, 77.820-49, 93.740-69, 93.950-79, 93.230-59. 94.780-809. 96.760-89. 97.817-46.

#### Emisión 1955

210-39, 3.370-99, 3.643-72, 3.810-35, 3.846-49, 5.230-59, 7.270-99, 7.499-528, 8.154-83, 9.320-49, 11.274-303, 19.170-99, 22.660-89, 25.060-89, 31.718-47, 36.960-89, 38.780-809, 47.857-86, 52.820-49, 60.560-89, 61.600-29, 61.920-49, 61.990-62.019, 62.030-59, 64.743-72, 67.331-60, 69.100-2, 80.910-39, -92.721-50.

El reembolso de estos títulos se efec-tuará a partir del día 2 de enero de 1974, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Cré-dito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 11 de diciembre de 1973. — El Consejo de Administración —14.344-C.

# **AUTOS ALCALA**

Automóviles de alquiler con y sin chôfer

«Autos Alcalá» pone en conocimiento de los poseedores de los boletos núme-ros 1.500 al 1.585, inclusive, que por error

de imprenta no se hace constar que los números premiados sólo serán los coincidentes con el primer premio del sorteo del Niño de 1974.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.-3.822-11.

#### FARCAN, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 3 del próximo mes de enero, a las nueve horas, con el siguiente

# Orden del dia 🔔

1.º Reducción del capital social, por pérdidas.

2.º Aumento del capital social.
3.º Modificaciones estatutarias inherentes a los acuerdos que se adopten sobre los dos temas anteriores.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Bruses. 14.499-C.

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

#### Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones hipotecarias convertibles de Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT), emisión diciembre 1971, que, a partir del día 21 del presente mes de diciembre audora de diciembre de dic ciembre, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en di-cha fecha y correspondientes al cupón número 4, por un importe líquido de 36,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo. Banco de Bilbao. Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano. Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de

A efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, el obli-gacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 95,39 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.253-D.

# ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Frafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-to

# GACETA DE MADRID

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5.00 ptas. 6.00 ptas. Atrasado .....

Suscripción anual:

España ...... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacio, al: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 27 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Ouiosco de glorieta de Carlos V (renda de Atocha-Santa Isabel).